



Plan Municipal de Desarrollo

2025 - 2027



PRESENTACIÓN:	5
MENSAJE DE LA ALCALDESA	6
MISIÓN	9
VISIÓN	10
MARCO LEGAL:	11
ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE ORDEN ESTATAL, NACIONAL Y AGENDA 2030.	12
Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030:	12
Índices de Pobreza en México:	14
Pobreza a Nivel Estatal de Baja California:	15
Coordinación de la Lucha Contra la Pobreza en de Baja California	15
METODOLOGÍA:	16
Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ensenada	16
Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027:	17
¿Qué es el Plan Municipal de Desarrollo?	17
¿Cómo se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo?	18
Fases del Proceso de Elaboración:	18
Recopilación de la Propuesta Ciudadana:	20
Resultados de la Propuesta Ciudadana:	20
1.- De los Concejos Consultivos:	20
2.- De la Recopilación de Propuesta Ciudadana:	21
3.- Clasificación de los Resultados de la Propuesta Ciudadana:	22
• De los Concejos Consultivos Sectoriales:	23
• De los Concejos Consultivos Delegacionales:	24
Inclusión:	25
• Las Comunidades afromexicanas:	25
• Las comunidades de pueblos indígenas:	26
Conclusión:	26
DIAGNÓSTICO:	27
• Política Territorial	27
• Características de las localidades de Ensenada	28
• Características Naturales:	28
SOCIODEMOGRÁFICOS:	30
• Población:	30
Pirámide Poblacional Municipal:	31
Migración:	31
• Natalidad Municipal:	32
• Mortalidad:	34



● Estado Civil:	34
● Vivienda:	35
● Bienestar	35
● Registro Civil	37
● Educación:	38
● Cultura:	38
● Deporte:	40
● Juventud:	41
● Inclusión:	42
● Población Indígena y Migración:	43
Seguridad Pública:	44
● Consumo de Drogas	44
● Incidencia delictiva en Ensenada:	45
● Diagnóstico de la Incidencia del Robo:	47
● Violencia Familiar, de Género y de Pareja en Ensenada	47
● Violencia Contra la Mujer:	48
● Justicia Cívica:	48
Servicios Públicos:	49
● Recolección de Basura:	49
● Agua:	49
● Alumbrado Público y Electrificación:	50
Ordenamiento Territorial:	50
Desarrollo Delegacional:	50
● Región Centro (ciudad de Ensenada):	51
● Región Norte:	51
● Región Sur:	52
● Región Oriente:	52
Movilidad:	53
Reencarpetado y mantenimiento vial:	54
Protección animal:	54
Proyectos Estratégicos	54
● Actividad Portuaria:	55
● Aeropuerto:	55
● Transporte:	55
Desarrollo Económico	56
● Generación de Empleo	56
● Comercio Internacional	57
● Actividades Económicas	57



● Infraestructura de Puertos:	58
● Pesca y Acuicultura:	58
● Principal Producto Acuícola del 2022 Atún Aleta Azul:	59
● Agropecuaria y Forestal:	59
● Turismo:	59
Desarrollo Institucional:	60
● Finanzas sanas:	60
EJES CENTRALES:	61
1. Bienestar.	61
2. Seguridad.	61
3. Servicios Públicos.	61
4. Ordenamiento Territorial.	61
5. Desarrollo Económico.	61
6. Desarrollo Institucional.	61
EJES TRANSVERSALES:	61
1. Gobierno Facilitador.	61
2. Gobierno Cercano.	61
3. Gobierno Inteligente.	61
EJE 1: BIENESTAR	62
1.1 Bienestar.	62
1.2 Registro Civil.	63
1.3 Educación.	64
1.4 Cultura.	65
1.5 Deporte.	65
1.6 Juventud.	66
1.7 Inclusión.	67
EJE 2: SEGURIDAD	69
2.1 Seguridad Ciudadana.	69
2.2 Prevención.	70
2.3 Justicia Cívica.	71
2.4 Protección Civil y Bomberos.	71
2.5 Condiciones laborales.	72
EJE 3: SERVICIOS PÚBLICOS	74
3.1 Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.	74
3.2 Agua.	75
3.3 Alumbrado Público.	75
3.4 Mantenimiento de Espacios Públicos.	76
EJE 4: ORDENAMIENTO TERRITORIAL	77



4.1 Delegaciones y Desarrollo Rural.	77
4.2 Ordenamiento Urbano.	77
4.3 Infraestructura, medio ambiente y movilidad.	78
4.4 Proyectos Estratégicos.	79
4.5 Vivienda Popular.	79
4.6 Medio Ambiente.	80
EJE 5: DESARROLLO ECONÓMICO.	82
5.1 Desarrollo Económico.	82
5.2 Emprendedores, Micro y Pequeños Empresarios.	83
5.3 Mejora Regulatoria.	83
5.4 Sectores Productivos Primarios.	84
5.5 Turismo.	85
EJE 6. DESARROLLO INSTITUCIONAL.	86
6.1 Fortalecimiento Institucional.	86
6.2 Finanzas Sanas.	87
6.3 Transparencia y Rendición de Cuentas.	88
6.4 Catastro.	88
EJES TRANSVERSALES.	89
• Gobierno Facilitador.	89
• Gobierno cercano.	90
• Gobierno inteligente:	90
PROYECTOS ESTRATÉGICOS.	92
PROSPECTIVA MUNICIPAL 2040.	93
Proyección de Población.	93
Ordenamiento Territorial.	94
Economía.	94
Medio Ambiente.	94
Mejora Regulatoria.	95
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	96
GLOSARIO	99
DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS	103
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA	103
AGRADECIMIENTO:	108
REFERENCIAS:	109



PRESENTACIÓN:

A todos los ensenadenses:

Nuestro bello puerto de Ensenada, al igual que el resto del país, vive un momento histórico, ejemplo de democracia inclusiva y de equidad de género nunca antes visto. No solo por contar con la primera Presidenta de la República: Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, la primera Gobernadora del Estado de Baja California: Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, la primera alcaldesa de Ensenada: Lic. Claudia Josefina Agatón Muñiz. Sino que, la victoria de esta tríada de mujeres profesionistas liderando la gobernanza, es sin duda motivo de orgullo y no por el hecho de ser mujeres, sino también, por el significado político y social que representan, reconociendo la dignidad y los derechos de nuestro pueblo, cosechando los frutos sembrados por generaciones de mujeres y hombres que lucharon intensamente para lograr un México más inclusivo, equitativo y respetuoso de los Derechos humanos.

Hoy se presenta una nueva oportunidad para lograr un México diferente, este cambio disruptivo en la política pública ha demostrado que es posible dejar de lado las diferencias de género y poner énfasis en lo verdaderamente importante: fortalecer la sociedad y disminuir las desigualdades a través de la justicia social. Es momento de trabajar en conjunto ciudadanía y gobierno, que nadie se quede fuera, siendo prioridad atender las necesidades de los grupos sociales históricamente vulnerados, principalmente en la disminución de las brechas sociales y brindar representatividad a todos aquellos colectivos de la sociedad que aún enfrentan vulnerabilidad, discriminación y violencia.

Este XXV Ayuntamiento la primera presidenta municipal quien con su vasta experiencia política y cercanía con los ensenadenses, agradece la confianza depositada en su proyecto de gobierno, el cual asume con la firme convicción de retribuir con trabajo arduo, haciendo frente a los notables retos y desafíos de nuestra Ensenada. Sabiendo que hay mucho por hacer, pero con el compromiso de liderar un gobierno cercano a su gente que permita lograr una sociedad más humana, próspera e innovadora a través de su Plan Municipal de Desarrollo

En este documento se reafirma el compromiso de la alcaldesa Claudia Agatón: lograr un gobierno municipal diferente, que destaque por ser un mejor lugar para nosotros y las generaciones futuras, motivada siempre por el amor a **Ensenada, Amor en Grande.**



MENSAJE DE LA ALCALDESA

Mis queridos ensenadenses:

Con gran entusiasmo y compromiso, hemos culminado nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, un instrumento estratégico que refleja nuestra visión colectiva para construir una Ensenada más fuerte, justa y próspera. Este documento no es solo una guía de acciones, sino una declaración de principios que coloca en el centro de nuestras políticas públicas el bienestar de las personas, el cuidado de nuestro entorno natural y el impulso al desarrollo integral de nuestra comunidad.

Este plan ha sido diseñado con la participación activa de los diferentes sectores de la sociedad, quienes compartieron sus inquietudes, propuestas y sueños para el futuro. Cada línea de acción y cada objetivo que aquí se plantea tiene como propósito mejorar la calidad de vida de todas y todos, sin dejar a nadie atrás. El Plan Municipal de Desarrollo es más que un documento, es una guía estratégica que orientará nuestras acciones en los próximos años para enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades que tiene nuestro municipio. Les invito a conocerlo, hacerlo suyo y, sobre todo, a sumarse a esta gran tarea de transformación.

Creemos en una Ensenada donde nadie quede atrás, donde cada persona tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial y donde la solidaridad sea el motor de nuestra sociedad. Queridas y queridos ensenadenses, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, es una herramienta para transformar nuestra visión en realidad.

Su éxito depende de la participación activa de cada uno de nosotros, razón por la que les reitero la invitación a ser parte de este esfuerzo colectivo, a contribuir con sus ideas, su trabajo y su entusiasmo para construir la Ensenada que todos y todas soñamos.

Juntos, lograremos que nuestro municipio sea más inclusivo, sostenible y próspero, donde cada persona pueda vivir con esperanza y orgullo.

Con determinación y compromiso

Claudia Josefina Agatón Muñiz

Presidenta Municipal de Ensenada

XXV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA







BRENDA MENDOZA KAWANISHI
Regidora presidente de las comisiones

- Deporte
- Asuntos Metropolitanos



JORGE EDUARDO VEGA ZAMORA
Regidor presidente de las comisiones

- Hacienda y Patrimonio Municipal
- Agua



ADRIÁN GARCÍA GARCÍA
Regidor presidente de las comisiones

- Salud
- Desarrollo Regional Sustentable y Delegaciones



JACQUELINE DENISE IZABAL
Regidora presidente de las comisiones

- Turismo
- Familia



ARMANDO DÍAZ HOEFLICH
Regidor presidente de las comisiones

- Protección Civil
- Pesca y Acuicultura Sustentable



ANA DANIELA GARCÍA SALGADO
Regidora presidente de las comisiones

- Trabajo y Medio Ambiente



IVÁN SALAS PALMA
Regidor presidente de las comisiones

- Desarrollo Urbano
- Juventud



MÓNICA ARACELI PRIMERO ESCOBEDO
Regidora presidente de las comisiones

- Derechos Humanos y Equidad de Género
- Comercio y Espectáculos



MISIÓN

El XXV Ayuntamiento de Ensenada tiene como misión proveer al cumplimiento del Plan Estratégico Municipal de Ensenada Visión 2034, así como procurar la prosperidad de las y los ensenadenses mediante una mejor calidad de vida, a través de mecanismos de gobernanza inclusiva y participativa, con desarrollo económico y territorial, identidad y sostenibilidad.

La sinergia entre estos medios permitirá generar cohesión social, bienestar integral y crecimiento con identidad.

- **Cohesión Social:**

Promoción de comunidades cohesionadas mediante procesos de gobernanza que involucren a los distintos sectores de la población. Esto implica la creación de políticas públicas que respondan directamente a las necesidades y aspiraciones de los ensenadenses, incentivando su participación en la toma de decisiones. Esto abarca iniciativas como asambleas vecinales, presupuesto participativo, consultas públicas y la inclusión de grupos vulnerables en las decisiones locales para garantizar una vida digna y servicios públicos de calidad.

- **Bienestar Integral:**

Construcción de un entorno urbano y rural donde las oportunidades económicas estén alineadas con el bienestar de las personas y la sostenibilidad ambiental. Esto significa generar empleos decentes, promover empresas locales con identidad local y garantizar que los vecinos tengan acceso a servicios públicos, infraestructura básica y espacios seguros que fomenten la integración social y el desarrollo personal en armonía con el medio ambiente.

- **Crecimiento con Identidad:**

Fomento de una economía sostenible basada en principios de participación comunitaria e identidad histórica y cultural. Este enfoque destaca la planeación que respeta la identidad del municipio y el empoderamiento de las comunidades para participar en proyectos que mejoren la resiliencia económica, con prácticas que minimicen los impactos ambientales y prioricen los recursos locales.



VISIÓN

El XXV Ayuntamiento de Ensenada asume el rol de gobierno facilitador, cercano e inteligente, impulsando cambios de paradigmas en la forma de hacer política y servir al pueblo para hacer sinergia con las políticas transformadoras de los gobiernos federal y estatal y generando así un mayor bienestar para la gente.



MARCO LEGAL:

Para la elaboración de este Instrumento de planeación y todos los componentes que lo integran, se han considerado las disposiciones constitucionales y legales a nivel federal, estatal y municipal, requeridas para sustentar la planeación efectiva que tiene el objetivo de promover el desarrollo integral de los ensenadenses a corto, mediano y largo plazo a través del presente Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027.

MARCO LEGAL	<p>Orden Federal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.: (Artículo 6 Apartado A fracción V, Artículo 25, Artículo 26 Apartado A, Artículo 115 y Artículo 134) • Ley de Planeación: (Artículo 1 fracción IV y V y Artículo 2) 	
	<p>Orden Estatal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California: (Artículo 11 y Artículo 76) • Ley de Planeación para el Estado de Baja California: (Artículo 2 y Artículo 34) • Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California: (Artículo 2, Artículo 10 y Artículo 3) 	
	<p>Orden Municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada: (Artículo 2, Artículo 4 y Artículo 18) • Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada: (COPLADEM) (Artículo 2 y Artículo 3) 	

Elaboración propia, COPLADEM.



ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE ORDEN ESTATAL, NACIONAL Y AGENDA 2030.

El proceso electoral nacional acontecido en 2024 fue el más grande sucedido en México, ya que además de las elecciones Federales: 1 cargo a la Presidencia de la República, 128 Senadores y Senadoras y 500 cargos de Diputados y Diputadas de la Cámara Baja, también se llevaron a cabo elecciones en las 32 entidades federativas de México, que en lo correspondiente a Baja California, por Ensenada, al igual que otras 6 Presidencias más de los municipios que conforman el Estado, 25 Diputaciones locales, 7 sindicaturas y 83 regidurías. Es decir, coincide que nos encontramos en proceso de construcción de nuestro plan de gobierno.

- La posesión del nuevo cargo inició el 1ero de Octubre de 2024, por lo cual, al momento de elaboración del presente, el denominado Plan Nacional de Desarrollo aún se encuentra en el periodo permitido por la Ley de Planeación para su elaboración, por lo tanto, al no contar aún con el documento rector federal vigente se realizó la alineación apegada a los ejes presentados y publicados por la Dra. Claudia Sheinbaum durante la etapa de recopilación de la propuesta ciudadana para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
- Respecto al Estado de Baja California, la Gobernadora Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda cuenta con un Plan de gobierno vigente del 2022 al 2027, el cual, fue utilizado para la alineación correspondiente al orden estatal.

Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030:

Además de alinear el presente con los instrumentos de gobierno Federal y estatal vigentes, regulados por la Ley de Planeación, es importante considerar el contexto Internacional para el desarrollo de política pública, por ello, se integraron los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, establecidos en 2015 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Dicha Agenda está constituida por 17 Objetivos y 169 metas que describen el plan de acción establecido para servir en favor de las personas, el planeta y la prosperidad para fortalecer la paz y justicia universal. Tiene un importante enfoque en el respeto a los Derechos Humanos y compromete a los países a trabajar de manera integral el desarrollo sostenible, en tres dimensiones: social, económica y ambiental con especial énfasis en mitigar la pobreza.



Es decir, que lo plasmado en este documento permitirá no solo coordinar el trabajo municipal con objetivos y metas internacionales, nacionales y estatales, sino contribuyendo desde el ámbito municipal a fortalecer el desarrollo integral del país.

Tabla:

Alineación con otros instrumentos de orden Federal, Estatal y Agenda 2030.



EJE MUNICIPAL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 - 2027	ALINEACIÓN PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2027	ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025- 2030	AGENDA 2030 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
EJE 1 Bienestar	7.1 Bienestar para todas y todos. 7.2 Salud y calidad de vida. 7.4 Cultura, deporte y disfrute del tiempo libre. 7.5 Educación, ciencia y tecnología. 7.8 Derechos Humanos, igualdad de género e inclusión.	Desarrollo con Bienestar y Humanismo.	
EJE 2 Seguridad.	7.3 Seguridad Ciudadana y Justicia	Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana.	
EJE 3: Servicios Públicos.	7.6 Desarrollo Urbano y Regional	Desarrollo Sustentable.	
Eje 4: Ordenamiento Territorial.	7.6 Desarrollo Urbano y Regional	Desarrollo Sustentable.	
EJE 5: Desarrollo Económico.	7.7 Desarrollo Económico y sostenible.	Economía moral y Trabajo.	
EJE 6: Desarrollo Institucional.	7.9 Combate frontal a la corrupción y máxima transparencia. 7.10 Gestión Pública Honesta y al Servicio de la gente.	Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana.	



Fuente: Elaboración propia COPLADEM.

Índices de Pobreza en México:

- A nivel nacional los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para el periodo 2016-2022 revelan una disminución de casi 7 puntos porcentuales en la tasa de pobreza en México, situándose en 36.3% en 2022. Aunque el indicador de pobreza extrema presentó fluctuaciones, concluyó con una ligera disminución de 0.1%, alcanzando el 7.1% de la población. Por otro lado, la vulnerabilidad por carencias sociales experimentó un incremento de 4.1%, mientras que la vulnerabilidad por ingresos disminuyó 0.4%, ubicándose en 7.2%. Cabe destacar que la población clasificada como no pobre y no vulnerable aumentó 3.1 puntos porcentuales, llegando al 27.1%.
- Respecto a las carencias sociales CONEVAL indicó que para el periodo 2016-2022 detallan al final los indicadores que fueron reducidos son acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios de vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda y la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
- Finalmente en México, se mostraron avances significativos en la reducción de la pobreza por ingresos durante el periodo 2016-2022. Los datos indican que la población con ingresos inferiores a la línea de pobreza disminuyó en casi 7 puntos porcentuales, alcanzando el 43.5% en 2022. De manera similar, la población en pobreza extrema por ingresos se redujo en casi 3 puntos porcentuales, situándose en el 12.1% para el mismo año.

Pobreza a Nivel Estatal de Baja California:

- Para el periodo 2016-2022 de acuerdo a CONEVAL, el estado mostró una disminución de casi 9.1 puntos porcentuales en la tasa de pobreza en Baja California, situándose en 13.4% en 2022 lo equivalente a 511,000 personas. Aunque en el indicador de pobreza extrema tenemos a nivel nacional los valores más bajos, se concluyó con un ligero aumento de 0.3%, alcanzando el 1.3% de la población lo equivalente a cerca de 50 mil personas.



- Por otro lado, la vulnerabilidad por carencias sociales experimentó un incremento de 4.5%, quedando en 38.1% de la población lo equivalente a 1 millón 454 mil personas. Mientras que la vulnerabilidad por ingresos disminuyó 2.3%, ubicándose en 5.4% lo equivalente a 206 mil personas. Cabe destacar que la población clasificada como no pobre y no vulnerable aumentó 7.1 puntos porcentuales, llegando al 43.2% lo equivalente a 1,650,000 personas.

Coordinación de la Lucha Contra la Pobreza en de Baja California

En continuidad en los esfuerzos iniciados por la Cuarta Transformación para lograr el bienestar y gobernar a través del humanismo mexicano, con la finalidad de garantizar la calidad de vida de las generaciones actuales y por venir, reafirmando el compromiso de contribuir para construir un municipio próspero, desarrollado, con oportunidades de crecimiento para todos y todas, cercano a la ciudadanía mediante la coordinación entre los diversos sectores de la sociedad así como los distintos órdenes de gobierno y como muestra de la colaboración gubernamental entre alcaldesa municipal Claudia Agatón y la gobernadora del Estado de Baja California, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, se celebró la firma del Acuerdo Político contra la pobreza y el rezago social en Baja California "Primero los pobres" con la finalidad de consolidar y fortalecer los mecanismos que permitan que a través de la planeación gubernamental emane la gestión de política pública en Baja California durante el periodo 2024 -2027, para poner al centro del gobierno el bienestar de su pueblo, para lograr la prosperidad, bienestar y justicia social de los bajacalifornianos.

METODOLOGÍA:

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ensenada

La planeación ciudadana debe ser democrática y participativa, para ello, en los diversos órdenes de gobierno existen organismos encargados de la misma. A nivel estatal contamos con el Comité de Planeación y Desarrollo Estatal (COPLADE) quien es el organismo encargado de hacer que los municipios cumplan con la Ley de Planeación y la participación ciudadana democrática al ser un organismo abierto a la población para fomentar la colaboración entre ciudadanía y gobierno.

A nivel municipal, el encargado es el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ensenada (COPLADEM), siendo la instancia de la planeación más cercana de relación entre la población y sus autoridades, funge como el foro de participación ciudadana para la Planeación Democrática y Deliberativa dentro del marco de la Ley y tiene la finalidad de brindar a los



ciudadanos ensenadenses la oportunidad de trabajar en conjunto con el nuevo Ayuntamiento, para la elaboración, evaluación y seguimiento de planes, programas y proyectos, plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Es importante considerar, que si bien es cierto, nuestro municipio enfrenta retos por atender, lo plasmado en este documento se rige por lo establecido en la normatividad vigente y atiende las facultades que son competencia municipal, proponiendo de igual manera, la colaboración con los distintos órdenes de gobierno y con apego a la visión de gobierno de este XXV Ayuntamiento para lograr el desarrollo de Ensenada.

La Ley de Planeación del Estado indica que la planeación municipal deberá apegarse a la forma de gobierno para los municipios, siendo esta: libre, republicana, representativa, democrática, laica y popular de acuerdo al Art.115 Constitucional. Dicho Artículo indica las funciones y servicios públicos que están a cargo del municipio (Imagen). En lo que respecta a la Seguridad pública, se refiere a las acciones preventivas y de tránsito de acuerdo al Artículo 21 Constitucional.

Además de facultar al municipio para formular, participar, autorizar, otorgar e intervenir en las actividades descritas en el artículo 115, Fracción V, partiendo así, de la base para la planeación y la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.



Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027:

Para este XXV Ayuntamiento es fundamental lograr la gobernanza democrática, es decir, gobernar promoviendo la equidad, la participación, el pluralismo y el desarrollo, mediante la colaboración entre gobierno y ciudadanos. La participación de la ciudadanía en los procesos de planeación les permite expresar opiniones así como propuestas sobre los principales problemas y necesidades relacionadas con el desarrollo. Dada la importancia de lograr la sinergia entre ciudadanía y gobierno, es que la visión de la alcaldesa, es la de construir un Gobierno cercano con la gente, de “menos escritorio y más territorio”, mismo que nace de los principios políticos, económicos y sociales que inspiraron esta nueva forma de hacer política pública de la cuarta transformación y que serán la base que regirá este nuevo gobierno y su documento rector.



Los mecanismos para la participación ciudadana son establecidos por la Ley de Planeación, misma que señala que será cada municipio el encargado de ejecutar los procedimientos de recolección de las necesidades de su población para con ello, iniciar la construcción del instrumento base a ser realizado en cada inicio de administración. En este periodo 2025- 2027 el proceso elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se llevó a cabo mediante distintos mecanismos de encuentro con la ciudadanía en las delegaciones y zona urbana El objetivo de involucrar a la comunidad en el proceso de la toma de decisiones sobre el desarrollo y planificación de política pública de nuestro municipio para que esta sea inclusiva y responda a las necesidades de la comunidad.

¿Qué es el Plan Municipal de Desarrollo?

Es el Instrumento de planeación, elaborado entre ciudadanía y Ayuntamiento. Es un documento estratégico en el cual, se definen las metas, objetivos y políticas públicas en el corto, mediano y largo plazo mismo que servirá como guía para la gestión de la presente administración municipal. Dichas líneas de acción emanan de la participación de la ciudadanía ensenadense misma que fue recabada mediante la consulta pública en alineación a los compromisos registrados por la ahora alcaldesa ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC).

¿Cómo se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo?

El proceso de elaboración se llevó a cabo en apego al reglamento del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal COPLADEM de Ensenada, considerando los compromisos de campaña, recopilación y seguimiento de información oficial, y sobre todo, a través de la participación institucionalizada, realizada mediante la convocatoria pública abierta a la ciudadanía, a los organismos empresariales, a las asociaciones civiles, a escuelas y universidades, a los tres órdenes de gobierno, organismos autónomos a mujeres y hombres a conformar los 26 concejos Consultivos Sectoriales y 4 Delegacionales, así como la recopilación de la propuesta ciudadana difundida por distintos medios a la ciudadanía en general.

Fases del Proceso de Elaboración:

La metodología de elaboración se ha apegado a un proceso integrado por 8 fases, siendo estas:



Fase 1.- Los 12 compromisos de campaña: inscritos ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC) por la entonces candidata para fundamentar los pilares de su visión de gobierno 2025 - 2027.

Fase 2.- Diagnóstico Municipal:

Describe de lo general a lo particular, principalmente lo relacionado a los servicios públicos en el municipio. Actualiza información estadística, incluye datos geográficos. Entendiendo que el municipio y su sociedad están en constante cambio, es responsabilidad del nuevo ayuntamiento interpretar las prioridades de gestión.

Fase 3: Plan 90 días, 90 acciones:

Representa el primer trazo de la ruta de gobierno de este XXV Ayuntamiento, define las acciones prioritarias a realizar en la etapa inicial de la administración.

Fase 4. Concejos Consultivos Sectoriales: La integración de los 26 concejos representados por ciudadanos de los distintos temas de interés en el municipio. Gracias a la participación ciudadana, será posible elaborar el plan y dar seguimiento oportuno durante los próximos tres años de gobierno.

Fase 5: concejos Consultivos Delegacionales: Entendiendo que sus necesidades son distintas, Integrando 4 concejos Delegacionales, pues cada delegación posee características propias y es solo gracias a la participación de sus residentes que es posible identificar sus necesidades.



Fase 6: Recopilación de la propuesta ciudadana: La participación ciudadana es un pilar en la gestión de este Gobierno. Se propiciaron los espacios: medios físicos, electrónicos, medios masivos de comunicación, entre otros, para recabar información relevante sobre las principales necesidades e iniciativas de la población, que permitan a este XXV Ayuntamiento el desarrollo de nuevas estrategias, objetivos y metas sobre distintos asuntos relacionados con las prioridades en la gestión municipal



Fase 7: La Colaboración interdependencias y paramunicipales: Así como sus titulares, tienen la responsabilidad de regular y satisfacer las necesidades primordiales de los diversos sectores de la sociedad. Esta colaboración es fundamental para lograr la sinergia entre la demanda social y el trabajo que debe realizar cada dependencia para impactar en su sector y en completo apego a la visión de gobierno actual.

Fase 8.- Análisis de las propuestas recibidas: Las propuestas recibidas fueron recabadas, analizadas, filtradas, segmentadas por rubro, dependencia, vertiente, plazo y alineadas con los objetivos de gobierno para la posterior conformación de las líneas de acción del Plan de Desarrollo.

La parte medular de este ejercicio de participación ciudadana, es la recopilación de sus necesidades, este proceso es de vital importancia en la construcción de la participación democrática. Por lo que para la elaboración del presente, se desarrolló el proceso de recopilación de la siguiente manera:

Recopilación de la Propuesta Ciudadana:

1. Con la instalación de los concejos Consultivos Sectoriales y Delegación Centro el 22 de octubre de 2024, se inauguraron los trabajos de recopilación de la propuesta ciudadana.
2. Los días 29, 30 y 31 de octubre, se procedió a la instalación de los concejos Consultivos Delegacionales.
3. Posterior a ello, del 11 al 25 de Noviembre se llevó a cabo el proceso de recopilación de la propuesta ciudadana, a través de formatos físicos, módulo instalado en primer piso de la casa municipal, desde los concejos consultivos sectoriales y delegacionales, las distintas dependencias del ayuntamiento, invitación a la ciudadanía en general, academia, diversos sectores de la sociedad y demás grupos organizados poniendo a disposición también el formato digital, así como del código QR.
4. Durante el periodo vigente de la consulta, se hizo de conocimiento público el proceso a través de radiodifusión, así como campaña informativa por medios digitales: página de Facebook de COPLADEM Ensenada, material audiovisual y promoción en medios oficial del Gobierno de Ensenada durante las distintas fases del proceso. Por otro lado, se abrieron dos horarios diarios de sesiones informativas a la sociedad donde se atendieron a los grupos de ciudadanos que tuviese dudas respecto al proceso de recopilación o que bien, deseara elaborar su propuesta ahí mismo.



Al finalizar el periodo de recepción de propuesta ciudadana, fue posible analizar datos recabados que permitieron conocer las características predominantes de la participación lograda, siendo categorizada de la siguiente manera:

Resultados de la Propuesta Ciudadana:

1.- De los Concejos Consultivos:

La integración de los Concejos Consultivos Sectoriales y Delegacionales es de vital importancia al ser estos foros de participación social, espacios de expresión y para recabar las puestas ciudadanas reunidos con el COPLADEM para deliberar, proponer, planear y/o evaluar los temas del sector del ciudadano, es decir, no solo para la elaboración del Plan, si no también el seguimiento del mismo con lo cual, cumplimos la instrucción de que este XXV Ayuntamiento sea un gobierno que vaya de la mano con la ciudadanía.

Este ejercicio logró la integración de 629 ciudadanos en los distintos Concejos Consultivos Sectoriales y Delegacionales, representando el género femenino con 414 y 215 masculino (Imagen), con participación predominante del rango de edad entre los 40 y 70 años.(Imagen)



2.- De la Recopilación de Propuesta Ciudadana:

En este proceso fue posible recopilar **1,028** propuestas recibidas, de las cuales 611 fueron vertidas en formato físico y 417 en modalidad digital.



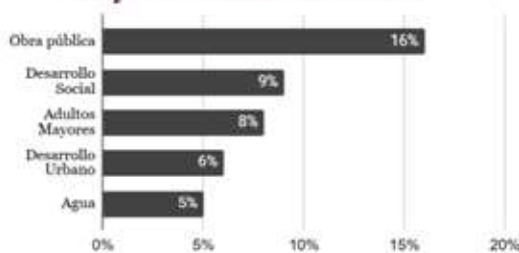
Medios de Participación



Elaboración propia, COPLADEM.

Los 5 concejos de mayor demanda ciudadana en este ejercicio, es decir, los que en la opinión de los ensenadenses representan mayor necesidad de atención fueron: Concejo de Obra pública, seguido de Desarrollo Social, Adultos mayores, Desarrollo Urbano y finalmente, agua. (Gráfico).

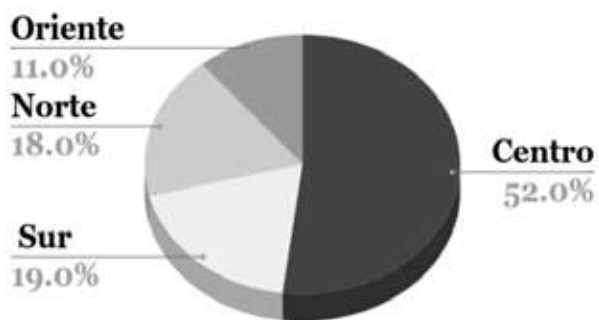
Consejos Consultivos Sectoriales con mayor demanda ciudadana



Elaboración propia, COPLADEM.

La participación ciudadana presentó mayores resultados en la **Delegación Centro** (Ex - Ejido Chapultepec, Popular 1989, Col. Rosas Magallón, Zona Centro, Pórticos del Mar, Villa Bonita y alrededores). Seguida de la **Delegación Sur** (Maneadero, Santo Tomás, San Vicente, Eréndira, Punta Colonet e Isla de Cedros) después la **Delegación Norte**: El Sauzal, San Antonio de las Minas, la Misión, Francisco Zarco y el Porvenir) y finalmente, la **Delegación Oriente**: Real del Castillo y Valle de la Trinidad.

Participación Delegacional:



Elaboración propia, COPLADEM.



El género predominante en este ejercicio fueron las mujeres con el 43.4%, hombres 31.3%, mientras que el 31.3% omitió su género.



Elaboración propia, COPLADEM.

3.- Clasificación de los Resultados de la Propuesta Ciudadana:

Este ejercicio de la recepción de la propuesta ciudadana permitió clasificar las 10 prioridades demandadas en los concejos Consultivos sectoriales y Delegacionales, encontrando las principales áreas de oportunidad que enfrentan ambos tipos de consejo Consultivo:



● **De los Concejos Consultivos Sectoriales:**

	1.- AGUA
	2.- SEGURIDAD PÚBLICA
	3.- ALUMBRADO PÚBLICO
	4.- PROGRAMAS DEPORTIVOS y/o RECREATIVOS
	5.- PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR, PARA LA MUJER Y DE DISCAPACIDAD
	6.- INFRAESTRUCTURA RECREATIVA / DEPORTIVA
	7.- ORDENAMIENTO URBANO
	8.- VIALIDADES (PAVIMENTACIÓN, BACHEO, RASPADO DE CALLES)
	9.- TEMAS EDUCATIVOS (De Competencia municipal)
	10.- TRANSPORTE

La solicitud ciudadana se concentró principalmente en temas relacionados a la prestación de servicios públicos, priorizando el abastecimiento de agua (#1), la seguridad pública (#2), la necesidad de alumbrado público (#3) y considera igualmente la necesidad de atender a la ciudadanía con más programas deportivos y recreativos (#4).

Relacionado al aspecto social, la población solicitó atender temas relacionados con la inclusión de grupos vulnerables para la gestión de programas dirigidos principalmente al adulto mayor, para la mujer y personas en condición de discapacidad (#5).

En la la sexta posición de demanda ciudadana se encuentran las problemáticas relacionadas a la necesidad de infraestructura recreativa y deportiva (#6), seguido de la solicitud de contar con un ordenamiento urbano (#7) adecuado con vialidades en buen estado, pavimentadas, realizar bacheo así como raspado de calles (#8), es decir, favorecer la movilidad de los enseñadenses.

El aspecto educativo en el noveno lugar, solicita que dentro de las competencias del municipio requiere aumentar la educación (#9). preventiva en distintos aspectos, para finalizar con la décima posición con temas relacionados al mejoramiento del transporte público (#10) y el servicio que brindan.

Elaboración propia, COPLADEM.

● **De los Concejos Consultivos Delegacionales:**





Elaboración propia, COPLADEM.

Por otro lado, las necesidades de atención de los concejos Consultivos Delegacionales se orientan a la solicitud de servicios públicos, principalmente: alumbrado público (1), electricidad (2), vialidades (3), servicio de drenaje (4), abastecimiento de agua (5). La solicitud de mayor atención en materia de Seguridad Pública (6), así como la correcta recolección de basura (7).

Otro factor importante para el bienestar social es la necesidad de gestión de más apoyos sociales (8) para diversos grupos que integran las delegaciones y que se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad.

Un problema recurrente en las delegaciones es la necesidad de la regularización de la tierra (9) lo cual, representa uno de los principales obstáculos para la correcta tenencia patrimonial y el acceso a servicios públicos básicos.

Finalmente, mostrando la importancia del deporte, se encuentran los requerimientos de infraestructura relacionada a aspectos recreativos y deportivos (10) para motivar a la actividad física y promover los hábitos deportivos saludables en lugares de esparcimiento adecuado para las familias.

Inclusión:

En este sentido, la planeación municipal para este XXV Ayuntamiento; considera de gran importancia la incorporación y el incremento de la participación ciudadana en los principales



colectivos sociales que cuentan con un Concejo Consultivo en COPLADEM, para dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo.

En este ejercicio de recopilación, fue posible determinar que aquellos grupos de mayor participación en los concejos consultivos del COPLADEM (tabla), resultaron: adulto mayor, de la mujer, asuntos indígenas, discapacidad y finalmente de atención a la juventud. Cabe destacar que predominó la participación femenina en todos los concejos antes mencionados, con porcentajes superiores al 67%.
Elaboración propia, COPLADEM.

CONSEJO CONSULTIVO SECTORIAL	TOTAL DE INTEGRANTES	MUJERES	HOMBRES	RANGO DE EDAD (AÑOS)
DISCAPACIDAD	39%	88%	12%	30 A 70
ADULTOS MAYORES	23%	81%	19%	40 A 80
DE LA MUJER	17%	93%	7%	20 A 80
ASUNTOS INDÍGENAS	14%	67%	33%	20 A 70
ATENCIÓN A LA JUVENTUD	7%	67%	33%	18 A 50

Integrar estos grupos vulnerables en el desarrollo de la planeación municipal, permite la implementación de políticas públicas inclusivas, brindar reconocimiento a sus necesidades específicas, la promoción de la igualdad y la justicia social para contribuir a la reducción de las desigualdades en su vida cotidiana.

Es importante mencionar que la integración de los ciudadanos de grupos considerados como prioritarios inscritos en los consejos de planeación, impulsan el aporte cultural y social, así como brindar a sus comunidades equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo disponibles. Por lo que, lograr la diversificación de los grupos sociales que participan en los concejos consultivos nos permitirá construir una sociedad más inclusiva y de respeto.

● **Las Comunidades afromexicanas:**

La participación de la comunidad afromexicana se dió principalmente en los concejos sectoriales de Pueblos y comunidades indígenas, así como el el Consejo Sectorial de la Mujer. Su integración busca brindar la representatividad cultural y social de su comunidad afrodescendiente y afromexicano contribuyendo a corregir desigualdades de las que han sido objeto históricamente y brindando el reconocimiento de su pueblo para lograr la inclusión, preservar su identidad cultural, tradiciones y aportes en apego al respeto de sus derechos.



Peña Iurhi (2020) Cómec “Personas Afromexicanas”



- **Las comunidades de pueblos indígenas:**

La participación de diversas comunidades integradas al Consejo de Asuntos Indígenas, busca lograr la representatividad, la dignificación y visibilizar las necesidades de las comunidades indígenas así como los pueblos originarios de Ensenada y las comunidades asentadas en el municipio, para la promoción de sus culturas, lenguas y tradiciones. Su participación es vital para construir políticas públicas que respeten sus necesidades, valores y formas de vida de una manera más equitativa y sostenible.

Melchum Juan P. (2019) Mural: Poema Pai pai



Para este XXV Ayuntamiento, incluir las perspectivas y necesidades de los distintos grupos que integran la sociedad en los procesos de toma de decisiones, fomenta una gobernanza más participativa y justa. Donde además de promover el respeto a sus derechos, coadyuvar a proteger su territorio y recursos, favorece la toma de decisiones, alineación con proyectos que consideren

Conclusión:

El proceso de la recopilación de la propuesta ciudadana ha permitido analizar y conocer las necesidades prioritarias de los ensenadenses. En este XXV Ayuntamiento, el involucramiento de la ciudadanía es indispensable para que los ciudadanos no solo se sientan representados, sino que cuenten con políticas públicas pertinentes, equitativas y transparentes, por ello, es que la participación de la ciudadanía se ha convertido en una de las prioridades del gobierno y se continuará fomentando durante esta gestión.

Después de analizar la información recibida mediante la recopilación de la propuesta ciudadana y sus distintos sectores, el trabajo con las dependencias del XXV Ayuntamiento, los órdenes de gobierno, la ciudadanía en general y la academia local. En apego a la normatividad vigente, así como la consulta de continuidad a los proyectos estratégicos locales publicados, así como la consideración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 fue posible analizar y determinar las políticas públicas que regirán este XXV Ayuntamiento vertidas en 167 líneas de acción que conducirán los programas, proyectos, estrategias y acciones para este periodo de gobierno 2025 - 2027.

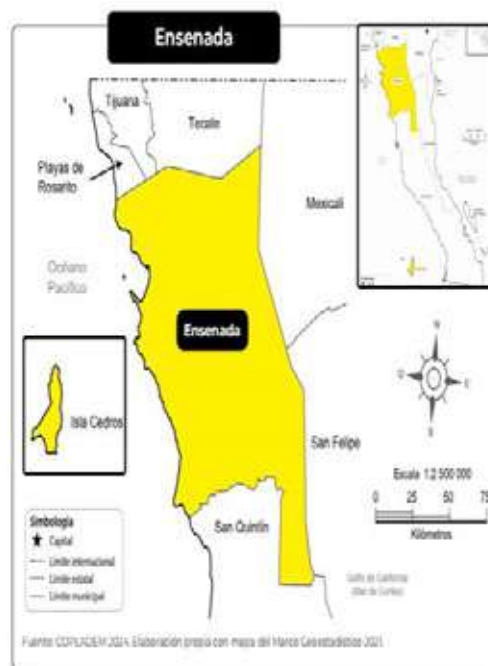
El impacto esperado de la aplicación de estas políticas públicas trae consigo un enfoque inclusivo, innovador con la implementación del uso de tecnología, eficiencia de procesos, austeridad así como el buen uso del recurso público, promoviendo el desarrollo sustentable con un gobierno cercano que reconoce a los ensenadenses como el centro de la política pública.



DIAGNÓSTICO:

El municipio de Ensenada se extiende a lo largo de la costa del pacífico de Baja California, con ubicación geográfica en el meridiano 116°53' y el paralelo 32°23' de latitud Norte, y el meridiano 115°18' y el paralelo 30°43' de longitud Oeste. Limita al norte con los municipios de Playas de Rosarito, Tijuana, Tecate, Mexicali; al Este con el municipio de San Felipe; al Sur con el municipio de San Quintín; y al Oeste con el Océano Pacífico.

Posee Isla de Cedros, ubicada en el Océano Pacífico a 24 km al Noroeste de Punta Eugenia, en Baja California y cuenta con una superficie de 347 km² y es la cuarta más grande de México. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la superficie oficial es de 13,313.7 km² (sin incluir Islas) y equivale al 19% de la superficie total del Estado de Baja California. Cuenta con una línea costera aproximada a los 200 km en el Océano Pacífico y es rica en biodiversidad marina.



Es un municipio privilegiado con una ubicación geográfica estratégica y virtuosa, que cumple con condiciones naturales que hacen de Ensenada un lugar único en Baja California, al contar su característico clima, hidrografía delimitada, gran biodiversidad de flora y fauna y una especial orografía entre lo que destacan las Áreas Naturales Protegidas por el máximo orden de gobierno, tales como la Sierra de San Pedro Mártir, su Parque Nacional, así como los de: Constitución de 1857, Marino del Archipiélago de Revillagigedo, al igual que los Sitios de: Ramsar Estero de Punta Banda y Ramsar Laguna de Hanson, así como la reserva de la Biósfera de Islas del Pacífico Norte.

● Política Territorial

Ensenada presenta una marcada concentración urbana en su zona central y noreste, donde reside cerca del 80% de su población. Administrativamente la política territorial del Gobierno Municipal distribuye el territorio en 4 regiones y 16 delegaciones municipales. (Tabla)



El Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades recientemente actualizado, señala que en el municipio de Ensenada existen un total de 2,393 localidades, de las cuales solo 9 (0.3 %) son localidades urbanas (con más de 2,500 habitantes.) y el resto 2,384 (99.7%) son localidades rurales (con más de 100 habitantes) de acuerdo al último Censo de Población realizado por INEGI en 2020. Siendo las más pobladas: Ensenada con 330,652 habitantes, Rodolfo Sánchez Taboada con 27,969, seguido de cañón Buena Vista con 8,522, San Vicente y finalmente, Francisco Zarco con 4,334 habitantes

Fuente: Elaboración propia. COPLADEM (2021)

respectivamente.



● **Características de las localidades de Ensenada**

Es importante conocer las características de las localidades que conforman el municipio, por lo cual, se recopiló información oficial de las regiones en las cuales se segmenta Ensenada, siendo: Norte, Centro, Oriente y Sur del Municipio de Ensenada, por lo que se ha realizado un trabajo especializado con los tabulados y cartografía de INEGI presentada en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, obteniendo que de las 16 delegaciones del municipio, las cinco más pobladas son: la ciudad de Ensenada, Maneadero, el Sauzal, Punta Colonet y Finalmente, Francisco Zarco.

No.	Delegación	Población
1	Ciudad de Ensenada	330,652
2	Maneadero	27,541
3	El Sauzal	11,576
4	Punta Colonet	9,488
5	Francisco Zarco	5,912
6	San Vicente Ferrer	5,068
7	Valle de la Trinidad	4,518
8	Real del Castillo	3,024
9	Isla de Cedros	1,838
10	El Porvenir	1,806
11	Eréndira	1,711
12	Santo Tomás	1,558
13	La Misión	1,122
14	San Antonio de Las Minas	893

● **Características Naturales:**

El puerto de Ensenada goza de una gran diversidad y biodiversidad que le brinda una belleza natural particular, el municipio es privilegiado por su clima también llamado “mediterráneo”, con inviernos suaves y veranos cálidos. Cuenta con costas y playas que le otorgan vistas al océano



Pacífico de: playa Hermosa, la famosa Bahía de Todos Santos y Punta Banda, ideales para la pesca, el surf y la observación de la fauna marina. También el géiser marino conocido internacionalmente “la Bufadora” que es un gran atractivo turístico de la región. En sus variadas montañas, de las más reconocidas es la de Sierra de Juárez, y de sus Valles, el Valle de Guadalupe, que actualmente es una de las zonas vinícolas más importantes de México. Su fauna marina alberga especies como: delfines, ballenas, lobos marinos y gran variedad de aves migratorias. Sus islas entre las que destacan Isla Coronado y reservas naturales. Su vegetación es variada, destacan especies cactáceas, arbustos y demás plantas endémicas y en sus zonas más altas encontramos bosques de pino y encino.

Algunas de las características naturales del puerto, son:



Clima

- Dos tipos principales: Semiárido, seco, con lluvias concentradas principalmente en invierno (70%), y Semifrío, subhúmedo, también con predominancia de precipitaciones invernales (16%).
- Precipitación pluvial: 266.5 mm promedio anual, variante por zona: desértica (100mm) , costera (250mm) , montañosa (300-500mm).



Hidrografía

- Presenta escasez de ríos permanentes y la predominancia de arroyos intermitentes.
- La mayor parte del municipio (91%) pertenece a la Región Hidrológica Baja California Noroeste.
- Las principales cuencas hidrográficas son Arroyo Las Ánimas-Arroyo Santo Domingo (58%) y Río Tijuana-Arroyo de Maneadero (32%).



Flora y Uso de suelo

- Dominada por matorrales, que cubren aproximadamente el 77% del territorio, adaptados a las condiciones áridas y semiáridas y con una gran diversidad de especies.
- La agricultura, principalmente de vid y hortalizas, ocupa alrededor del 9% del suelo, concentrándose en los valles y zonas costeras. Los bosques, que representan el 7.7% de la cobertura vegetal, se encuentran en las zonas montañosas.



Orografía

- Dominada por la Sierra de Juárez que cuenta con el Parque Nacional Constitución de 1857 y el Pico de la Aguja (1,980 msnm), ha originado diversos valles como Maneadero, Guadalupe, Ojos Negros, Santo Tomás, San Vicente y La Trinidad.

Elaboración propia, COPLADEM.



SOCIODEMOGRÁFICOS:



Son indicadores que permiten observar de manera global los aspectos sociodemográficos más relevantes, describen a las personas en términos de características demográficas, sociales y económicas.

Se utilizan para identificar y segmentar a la población y a las viviendas, y para conocer las tendencias y brechas socioterritoriales. De acuerdo al INEGI, estos datos vinculan el tamaño y crecimiento poblacional con la dinámica de los componentes que intervienen (fecundidad, mortalidad, migraciones) así como los efectos en su composición (sexo, edad, lugar de nacimiento, situación conyugal) de los hogares.

- **Población:**

De acuerdo al INEGI, a partir de la categorización a municipios de San Quintín (2020) y San Felipe (2021), esta desincorporación trajo cambios demográficos significativos para Ensenada: disminuyendo aproximadamente el 74% de su superficie territorial original, así como la población que comparada con el Estado antes contenía el 15 % de la población del estado y ahora el 12% reduciendo a 18.4% de la superficie estatal. Con lo anterior, reduciendo con ello, también la población total con la que contaba el municipio.

De acuerdo a lo emitido por la CONAPO en 2024, la proyección de población total de Ensenada para 2025 es de 464,596 habitantes (Imagen), encontrando una pequeña variación porcentual del 0.8% donde se observa la ligera predominancia del género masculino con el 50.4% a diferencia del 49.6% de mujeres (Imagen).



Las transformaciones que ha sufrido el municipio de Ensenada han traído consigo la oportunidad de conocer los principales aspectos sociodemográficos de su nuevo entorno territorial: social, económico, cultural, urbano, infraestructura entre otros, los cuales tienen impacto directo en la calidad de vida de los distintos sectores que integran la sociedad y que requieren estrategias adecuadas de acuerdo al entorno que los rodea. Por ello, para este XXV Ayuntamiento es indispensable conocer las principales áreas de oportunidad de los distintos colectivos sociales para consolidar el desarrollo del municipio en el presente y el futuro por venir.



Pirámide Poblacional Municipal:

- Por rango de edad: muestra que la estructura poblacional predominante corresponde de los 25 a 29 años de edad, mostrando una tendencia a incrementar la población mayor en los próximos años, con el índice de envejecimiento de 42.7 personas de 65 y más años por cada 100 menores de 15 años. (Imagen)
- La edad mediana es de 32 años. (Imagen)
- Indicando el porcentaje de población con respecto al Estado de Baja California, con el 11.3% de toda la población. (Imagen)
- Indicando el porcentaje de población con respecto al Estado de Baja California, con el 11.3% de toda la población. (Imagen)



Migración:



La migración se puede explicar como el cambio de residencia que realiza una o varias personas, sea de manera temporal o definitiva, lo hace generalmente con la intención de mejorar su situación económica, así como su desarrollo personal y familiar. Cuando una persona deja su lugar de residencia, para irse a vivir a otro



lugar es conocido como emigrante, pero al llegar a establecerse a un nuevo lugar, entidad, se le llama inmigrante.

De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, la mayor cantidad de los migrantes que ingresaron al puerto de Ensenada los últimos 5 años, provino de Estados Unidos con 3,700 personas, seguido de Nicaragua con 108 personas y finalmente, Venezuela con 105 personas. Las principales razones de los migrantes para asentarse en Ensenada fueron: razones familiares con 1.560 mil personas, seguido de vivienda 1,280 personas y asuntos legales con 354 personas. (Tabla)



www.economia.gob.mx/datanexico/es/profile/geo/ensenada

En 2020, la población de Ensenada nacida en otro país era de 11,238 personas, siendo el tercer municipio con mayor número de personas foráneas, antes de Mexicali con 35,186 y Tijuana en el primer puesto con 91,983.

El contexto migratorio internacional, con nuestro vecino más próximo ante el incremento de los movimientos migratorios de miles de indocumentado, así como la implementación de estrategias de deportaciones masivas para aquellos que viven y trabajan en Estados Unidos sin acreditar su estadía legal en el país, dichas situaciones tendrían por resultado que miles de personas sean deportadas y dejadas en territorio mexicano, muchas de ellas sin su familia, sin pertenencias ni recursos para movilizarse. Lo que será sin duda, una situación que México debe atender de forma estratégica para mitigar las consecuencias de estas políticas.

El Estado de Baja California, debe considerar la posibilidad de recibir miles de deportados que podrían asentarse en nuestro territorio, lo que no exenta al puerto de Ensenada de incrementar la población migratoria, que tendría como consecuencia sí, un incremento de la diversidad cultural, en la inclusión de nuevas formas de vida y con ello, algunas otras situaciones relativas a la dinámica social que podrían cambiar la sinergia de la ciudad.

● **Natalidad Municipal:**



La Natalidad, es el número de personas que nacen en un lugar y en un periodo determinado. Conocer la cantidad de nacimientos en una localidad sirve para llevar a cabo programas de salud, educación para mejorar el desarrollo social de los habitantes del municipio.



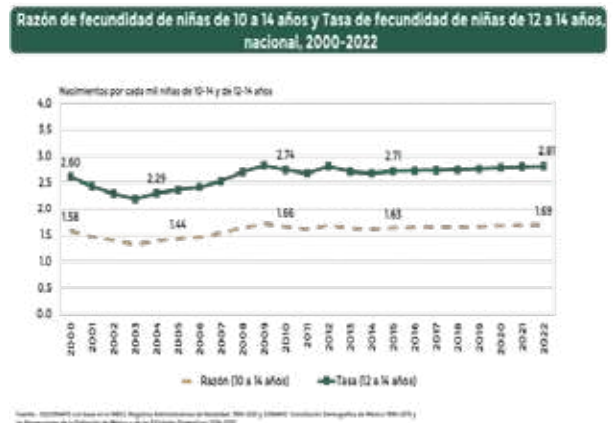
En México, cada minuto se registra el nacimiento de 4 personas, el 49% mujeres y 51% hombres, siendo Chiapas el Estado con mayor promedio de nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 49 años en 2022 con 101.5 nacimientos. Referente al Estado de Baja California se registra 57.3, el 2.8% superior al 54.5 al promedio nacional. Por otro lado, el Censo de Población y Vivienda 2020 indicó que el Promedio de hijos nacidos vivos de mujeres de 12 y más años en el Estado al 15 de marzo de 2020, mostró que el municipio de San Quintín fue el de mayor promedio de hijos con 2.26, Tecate con 2.06, Playas de Rosarito 2.02, en cuarto lugar estatal se encuentra Ensenada con 1.93 hijos. Mientras que el promedio de hijos nacidos muertos fue de 1.4 en nuestro municipio.

Si bien, es cierto que en los últimos años la natalidad en México ha disminuido, ya que en 2012 se registraron 2.5 millones de nacimientos comparado con los 1.9 millones registrados en 2022, mostrando una reducción de 600 a nivel nacional tanto como en nuestro municipio, también mostró una disminución en la cantidad anual de nacimientos.

De acuerdo a la CONAPO, la medición de la Tasa Específica de Fecundidad de Adolescentes (TEFA) en lo relativo al contexto nacional analizado de 1970 a 2023, la fecundidad de adolescentes de 15 a 19 años ha mostrado decremento en los últimos 53 años, pasando de 133 a 60 nacimientos y descendiendo en un 16.7% de 2015 a 2023, pasando de 72 nacimientos a 60 por cada 1,000 adolescentes. (Imagen)



En 2023, el posicionamiento Estatal con mayor número de nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 19 años, fue en Chiapas con 82, seguido de Tlaxcala con 69 y de Zacatecas con 69. Por otro lado, los Estados con menor ocurrencia de nacimientos de madres adolescentes fueron la Ciudad de México con 47, Baja California con 50 y Yucatán con 51, respectivamente.

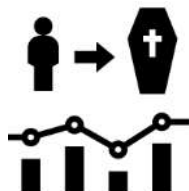


Si bien es cierto que los esfuerzos por reducir las tasas de maternidad adolescente y prevención de enfermedades de transmisión sexual han resultado exitosos, por otro lado, se ha registrado un adelanto generacional en la edad de la primera



relación sexual. Ya que en México, las mujeres de 35 a 49 años mantuvieron su primera relación sexual antes de los 19 años, mientras las mujeres de 35 a 49 años la experimentaron antes de los 18 años. En 2021 incrementó 19.6% el inicio de la vida sexual de los 12 a los 19 años, de los cuales 80.1% utilizaron algún método anticonceptivo y respecto a esto en ese periodo, el total de los municipios nacionales contaban con servicios amigables para adolescentes con atención sexual y reproductiva, reconociendo con ello que la promoción de la responsabilidad sexual y reproductiva es efectiva pero es necesario redoblar esfuerzos en la prevención desde edades más tempranas.

● **Mortalidad:**



Se le conoce como Mortalidad, al número de personas que fallecen en un lugar y en un determinado periodo, existen varias causas de muerte como accidentes o enfermedades (INEGI 2022)

La cifra de mexicanos que fallecieron en 2022, fue de 847,716 personas de las cuales 56% fueron del sexo masculino y 44% del sexo femenino, encontrando que las principales causas de muerte a nivel nacional son: enfermedades del corazón, diabetes mellitus y cáncer.

Durante 2022 en el estado de Baja California se registraron 60,665 nacimientos, de los cuales el 10.32% pertenecen al Municipio de Ensenada, quedando en el 3er lugar después de Tijuana y Mexicali. En cambio, durante el mismo periodo en el estado de Baja California se registraron 24,516 defunciones, de los cuales el 12.93% pertenecen al Municipio de Ensenada quedando de igual manera en el 3er lugar después de Tijuana y Mexicali.

De acuerdo a la CONAPO, en el año 2020, el porcentaje de hijos fallecidos en mujeres de 15 a 49 años, es de 3.4% , por otro lado, la esperanza de vida en Baja California era de 76.0 años, siendo 79.2 años para las mujeres y 73 años para los hombres, mostrando una mayor esperanza de vida que el promedio nacional de 75.2 años, siendo 78.1 años en mujeres y 72.4 en hombres, indicando en ambos promedios de una mayor esperanza de vida en el sexo femenino a nivel local y nacional.

● **Estado Civil:**



El estado civil, hace referencia a la situación en función de las relaciones familiares, de matrimonio o del parentesco de las personas físicas. Pudiendo ser este: Soltero (a), Casado (a), Divorciado (a), Separado (a) en proceso judicial, Viudo (a) y concubinato.



En Ensenada, el 30.9% de la población se encuentra en situación conyugal de matrimonio, el 35% soltera, el 20.8% en unión libre, 5.8% separado, el 3.1% divorciado, el 4.3% viudo y el 0.1 no especificado. En el año 2023 la celebración de matrimonios fue de 2,124 y registró 900 separaciones legales siendo el municipio con la tasa de divorcios más alta del Estado.

•Vivienda:



A nivel nacional, de acuerdo al Censo de INEGI 2020, hay aproximadamente 35,219,141 viviendas particulares habitadas, en Baja California un total de 1,148,913 viviendas y en el municipio de Ensenada: 139,850 viviendas habitadas con un promedio de 3.2 ocupantes por vivienda.



Posicionando la entidad a nivel nacional, en el lugar 10 por su número de viviendas particulares habitadas, con porcentajes de 29.2 % la distribución con 1 cuartos y predomina con el 43.3% las viviendas con dos habitaciones. Con un promedio de 3.2 ocupantes por vivienda y 0.9 ocupantes por vivienda.

Los materiales que se utilizan para construir viviendas, es el 61.6% los pisos de cemento o firme, las paredes de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto con el 82.4% y lo que respecta a los techos el 59.8% son de concreto o viguetas con bovedilla. Mientras que el 1.8% de las viviendas tienen piso de tierra.

El Panorama Sociodemográfico de Baja California. Censo de Población y Vivienda 2020. Indicó que en Ensenada el 86.9 % de los habitantes disponen de agua entubada dentro de la vivienda, el 94.6% cuenta con drenaje, 99.2% servicio sanitario, el 98.2% cuenta con energía eléctrica y el 38.7% contaba con tinaco en su hogar. Respecto al acceso a la tecnología en las viviendas, el 66.8% tienen acceso a internet, el 49.6% dispone de computadora y el 94.4% dispone de teléfono celular. El acceso a internet está cubierto en el 66.8% de los ciudadanos, mientras que los hogares que cuentan con línea telefónica fija son el 47.5% de la población.



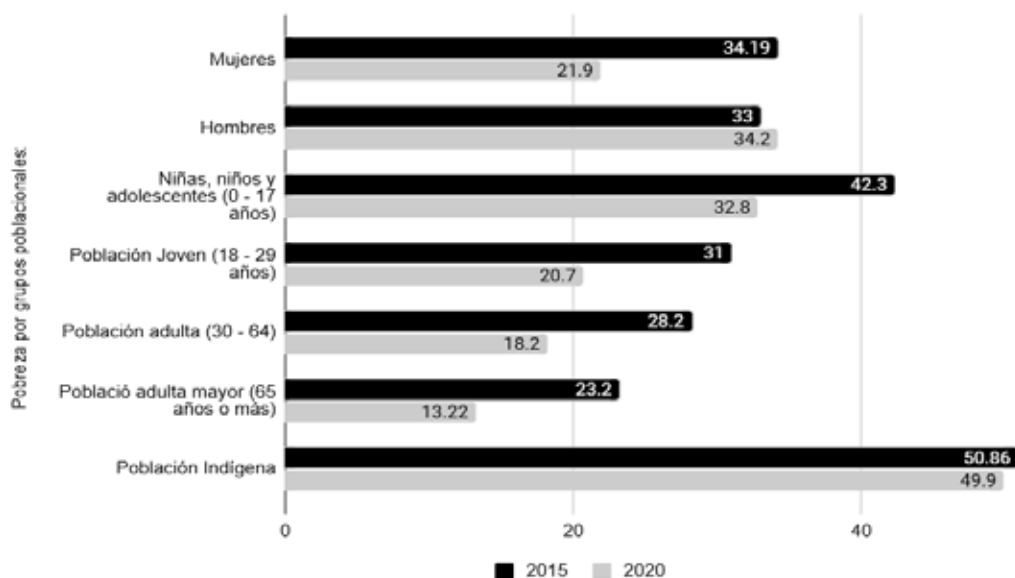
● **Bienestar**



Para este periodo de gobierno, es prioridad cumplir con el compromiso de abatir la pobreza. La CONEVAL calcula el Índice de Rezago Social (IRS), el cual, permite ordenar de mayor a menor grado de rezago las entidades federativas, municipios y localidades en un tiempo determinado. Mide cuatro carencias sociales: Rezago educativo, acceso a servicios básicos en la vivienda, espacios en ella y acceso a servicios de salud. Respecto a este indicador, Ensenada cuenta con un grado de marginación considerado como “*Muy bajo*” en el municipio y “*bajo*” en la localidad.

La evolución del combate a la pobreza ha resultado efectivo, pues ha reducido significativamente, la segmentación poblacional, ha permitido identificar de acuerdo a la CONEVAL, que en 2020 había mayor índice de pobreza en la población indígena (49.9%), seguida de niños, niñas y adolescentes (32.8%) y finalmente los hombres 34.2%. El grupo poblacional que menor índice presenta es la población adulta mayor de 65 y más (13.22%), seguido de la población adulta de 30 a 64 años- (20.7%).

Evolución de la pobreza por grupos poblacionales 2015 - 2020



Elaboración propia., COPLADEM. Datos obtenidos de: CONEVAL.

Si bien, es cierto que el municipio de Ensenada se encuentra calificado como con un nivel *bajo-muy bajo* de pobreza, hay una serie de indicadores que se deben considerar para asegurar el



bienestar de su población. Ya que los principales indicadores de pobreza, vulnerabilidad y no vulnerabilidad del puerto, presentaron mayor presencia con un total de 180,920 personas que enfrentan las *carencias sociales* (40.9%), seguida de la población *no pobre y no vulnerable* 138,920 personas (31.3%), para posteriormente pasar a la población en *condición de pobreza* con 98,615 personas (22.3%), *la pobreza moderada* 89,487 (20.2%) y finalmente la *pobreza extrema* con 9,127 personas (2.1%). Por otro lado, la *vulnerabilidad por ingresos* correspondió a 24,152 personas (5.5%).

Como ha sido posible observar, se indica que casi la mitad de los ensenadenses se encuentran en estado de vulnerabilidad por carencias sociales, es decir, que no presenta pobreza económica, pero sí tiene una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar. Es importante considerar que si bien es cierto, se muestra un *bajo* índice de pobreza, existen personas en condiciones de *pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema* da un total de más de 98,614 ensenadenses en condiciones quienes deben ser atendidas a la par de aquellos ciudadanos que se encuentran en vulnerabilidad por acceso a cubrir *las necesidades sociales* que tienen 180,920 ciudadanos.



● Registro Civil

De acuerdo al INEGI, seis de cada diez personas que se registran en el país son niños, niñas o adolescentes. La cobertura de del registro de nacimiento en México indica que el 97.9% de la población declaró estar registrado o tener un acta de nacimiento, mientras que el 0.4% dijo estar registrado en otro país. Por otro lado, el 22.7% de las personas sin registro de nacimiento se identifican como indígenas y se concentran en municipios de alta marginación. Los principales motivos para no registrarse se debe a la dificultad para reunir la documentación necesaria para realizarlo (34%), seguido del alto costo que les implica el trámite con el 22% y finalmente, el tiempo que les lleva realizar el trámite con el 15.6%.

Otro aspecto es que, de acuerdo al INEGI, en 2019 la falta de registro de nacimiento de ciudadanos mexicanos nacidos fuera del país que no solicitaron su trámite de doble ciudadanía. También es importante considerar la comunidad indígena ya que una de las razones para no inscribirse ante el registro civil, es que en un 4.8% son hablantes de lengua indígena y el 22% de quienes se reconocen como indígenas no cuentan con registro ni acta de nacimiento.

En Ensenada, se han implementado acciones que impacten en la mejora del entorno social con la aplicación de la cobertura en apoyo a ciudadanos con la expedición de sus actas de nacimiento, donde se les apoya con la obtención de los requisitos para registrarse así como brindar información



y asesoría en relación a los distintos trámites ante Registro Civil: inscripciones de nacimiento, doble nacionalidad, reconocimientos, matrimonios, divorcios, entre otros. Se ha logrado avanzar en el incremento de expedición de actas ya que de enero a septiembre se lograron 1,879 registros donde mediante los módulos de registro civil en el Hospital General, la Clínica No.8 del IMSS, así como las diversas campañas para ampliar el registro de nacimiento, expedición de actas de nacimiento, matrimonio, divorcios y reconocimientos.

- **Educación:**



El municipio de Ensenada, forma parte de los tres municipios del Estado que no presentan rezago educativo considerable y del 2015 al 2020 ésta brecha ha disminuido. Al contrario, nuestro puerto contribuye a la generación de todo tipo de investigaciones: científicas, de desarrollo: tecnológico, innovación y generación de proyectos de como pocos lugares en el mundo, pues cuenta con contar con Instituciones académicas de educación media superior que gozan de alto prestigio y reconocimiento nacional e internacional, como: Universidad Autónoma de Baja California (UABC), Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada (CICESE), el Instituto de Investigaciones Oceanológicas de la UABC y la Unidad de Astronomía de la UNAM, entre otras.

En 2020, la cantidad de planteles educativos de acuerdo al Censo de INEGI predominó la cantidad del nivel básico con 780: siendo de preescolar 293, primaria 338 y secundaria 149, seguido de la educación media superior con 60 bachilleratos en el municipio. Los principales grados académicos de la población de Ensenada fueron Secundaria con 91,000 personas (27.8%), Preparatoria o Bachillerato General 77,900 personas (23.7%) y Licenciatura en 67,200 personas (20.5%).

Tasa de analfabetismo: Es considerada como analfabeta una persona en edad de 15 años y más que no sabe leer ni escribir. La tasa de analfabetismo de Ensenada en 2020 fue de 1.8%, se encontró que del total de población analfabeta, el 46.5% correspondió a hombres y 53.5% a mujeres, la edad que presenta mayores índices de analfabetismo son personas de 75 años y más con 11.4%. (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020).





- **Cultura:**

Nuestro municipio goza de una gran diversidad cultural, su proximidad al océano Pacífico y su cercanía con Estados Unidos han dado lugar a una gran fusión entre los elementos mexicanos, indígenas, y de otros lugares del mundo, especialmente en su gastronomía, música, arte y festividades que la hacen peculiar al resto del Estado. Algunos de ellos, son:

Gastronomía: Especialmente por su marisco y pescados frescos, reconocida internacionalmente por la calidad de sus productos del mar,: el taco de pescado, cerveza artesanal y los vinos de la región que gozan de gran popularidad tanto a nivel local como internacional.

Festivales y Celebraciones: Celebra una variedad de festivales y eventos culturales durante el año, que reflejan su diversidad y su vínculo con la tradición y la modernidad: Fiesta de la Vendimia (Festival de la Uva y el Vino), el emblemático Carnaval de Ensenada, el Festival de las Conchas y el Vino Nuevo y el Baja International Film Festival (BIFF).

Artesanía: Artesanías en cerámica, cestería, textiles y joyería elaborados con materiales locales, como la concha y el jade.

Pueblos Originarios de Baja California: pertenecen a la familia lingüística yuma-hokana, localizada geográficamente en el noroeste de México y suroeste de los Estados Unidos. Actualmente habitan en nuestro estado los kolew (kiliwa), koipa (Cucapah), jaspupaim (pai pai) y tipai (k'miai).

Patrimonio Histórico: Se cuenta con 20 Bienes Declarados como Patrimonio Cultural del Estado, **siendo de Ensenada:**

Conjunto Arquitectónico Bodegas de Santo Tomás (1913).

Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada (1930).

Patrimonio Histórico de Baja California:

“La Cocina de Baja California”. (08 Agosto 2014)

Baile Calabaceado en Baja California. (01-noviembre-2022)

Charrería en Baja California. (17-febrero-2022)

Deportes y Actividades al Aire Libre: El surf, windsurf, la pesca deportiva y el buceo son algunas de las actividades más populares. Ensenada también es sede de eventos deportivos internacionales como la Baja 1000, una de las carreras de off-road más famosas del mundo.



Ecoturismo: también tiene un papel destacado gracias a las bondades naturales de Ensenada, que incluyen montañas, playas y desiertos, ofrecen numerosas oportunidades para el senderismo y el ciclismo de montaña.

Esta gran diversidad ayuda a preservar la cultura de Ensenada, no solo ayuda a proteger la identidad de la comunidad, sino que también favorece su desarrollo integral, fortaleciéndose en lo social, económico y humano. Conformado como un pilar indispensable para construir comunidades con mayor cohesión social y resiliencia.



- **Deporte:**

En México, de acuerdo al INEGI la población de 18 años y más, activa físicamente reportó la existencia de instalaciones deportivas en su Colonia, encontrando que el 29% de los habitantes no cuenta con instalaciones deportivas en su colonia, mientras que el 45.7% de quienes sí las tienen consideran que se encuentran en buenas condiciones, el 43% regulares y 9.7% considera que están en malas condiciones para practicar deporte. Por otro lado, el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico indicó que el tiempo semanal promedio que se dedica al desarrollo de una actividad física es de 5:45 horas en hombres y 5:24 horas en mujeres y que los lugares donde suelen realizar sus actividades son espacios públicos con el 62.4% (parque, calle y campo, plaza) , seguido de instalaciones privadas (21.8 %) y finalmente en el hogar (15.9%). También indicó que de esta población activa el motivo principal de la práctica deportiva es principalmente, por salud en el 73.9%, por diversión el 13.7% y el 8.2% por verse mejor.

Baja California, ha sido una excelente sede de organización de eventos deportivos, además de ser cuna de magníficos deportistas de alto rendimiento. De acuerdo a la CONADE, las disciplinas deportivas que se practican en Baja California son: Bádminton, boliche canotaje, ciclismo, charrería esgrima, gimnasia artística, gimnasia rítmica, golf, hockey sobre pasto, luchas asociadas, natación, natación artística, pentatlón moderno racquetbol, tiro deportivo, voleibol entre otras.

Ensenada ha logrado posicionarse en la convocatoria de eventos deportivos locales. A pesar de ello, las peticiones ciudadanas en el ejercicio de recolección de la demanda ciudadana para la elaboración de este Plan, indicó principalmente la necesidad de generar más espacios deportivos en colonias, seguros y bien iluminados, mejorar la infraestructura de las unidades deportivas, en virtud que observaron el mal estado de parques, unidades deportivas y demás espacios recreativos.

Esta información resulta útil para el desarrollo de programas que permitan la integración de más colectivos sociales en la práctica del deporte, conocer la opinión de los ensenadenses sobre la



efectividad de los servicios brindados permitirá generar las estadísticas locales para la mejora continua.



- **Juventud:**

La población de Baja California, es un poco más del 31%, se trata de un grupo prioritario en el desarrollo de la política pública entendiendo la importancia que tienen para la transformación del entorno.

En Baja California predomina la población joven de 25 a 29 años (28.2%) seguido de 20 a 24 años (28%) y finalmente de 15 a 19 años (27.69%). El Fondo de Población de las Naciones Unidas en México y el Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional de Población en 2021 indicaron que la población joven del Estado percibe ingresos por debajo de la línea de bienestar, que no es suficiente para acceder a la canasta alimentaria básica y no básica. Relacionado al empleo, la población joven estimó que encontrar un empleo les resultaba un problema por la falta de vacantes competitivas, donde el 42% no encontró oportunidades de empleo alcanzables para estudiantes, el 28% refirió no contar con la experiencia laboral solicitada, mientras que el 21% desconocía dónde encontrar un empleo acorde a sus necesidades. Por ello, es que algunos jóvenes deciden emprender a manera de autoempleo, aunque el 42% considera que no sabría cómo iniciar un negocio y el 31% refirió que no tiene el capital necesario para poder hacerlo y cuando lo inician el 30.8% lo hace desde la informalidad situación que limita la protección de la salud y el acceso a la seguridad social, por lo que es de vital importancia considerar la formalidad al momento de emprender.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC) indicó que en 2020, el 20% de los jóvenes son violentados: 12% ha sufrido violencia escolar y 7.8% acoso. El INEGI indicó una situación emergente: ciberacoso presente en el 17.3% de las personas usuarias de redes sociales, representando mayor presencia en mujeres de 12 a 29 años.

Es importante, que además de atender los retos del desarrollo que enfrentan los jóvenes, principalmente en aspectos económicos y sociales, también se destinen esfuerzos al cuidado de la salud mental y la prevalencia de trastornos mentales prevenibles como el suicidio y la depresión, pues el 43% de los jóvenes en el Estado les gustaría recibir campañas con fomento al cuidado de la salud mental, así como la concientización sobre las enfermedades que pueden derivar del estrés y la ansiedad. Indicando también que les gustaría obtener atención relacionada a salud mental, emprendimiento, salud sexual, prevención de la violencia y finalmente igualdad de género. Cabe destacar que el índice de mortalidad de los jóvenes se ha incrementado, debido principalmente a accidentes viales y el aumento de la prevalencia del suicidio. Considerando los datos encontrados



en la población joven, el gobierno municipal debe dirigir sus esfuerzos en consolidar los apoyos, como la creación de emprendimientos, bolsa de trabajo, oportunidades de profesionalización, otro tipo de acompañamiento para el desarrollo personal, profesional y social.

- **Inclusión:**



La inclusión en la planeación municipal es fundamental para promover una sociedad equitativa y justa. Integrar a la comunidad en los procesos de toma de decisiones de planeación, asegura que sus necesidades y derechos estén representados, lo anterior para generar espacios seguros y accesibles para todos, fomentando la diversidad y la convivencia armónica. Además, al incluir a miembros de los distintos grupos sociales, se enriquecen las políticas públicas con perspectivas diversas, lo que también contribuye a la cohesión social y al fortalecimiento de la democracia local.

Asimismo, estudios de instituciones como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) destacan que los entornos inclusivos benefician a toda la comunidad, no solo a aquellos que representan alguna minoría. Es por ello, que fomentar la inclusión es un paso clave hacia el desarrollo sostenible y la construcción de ciudades resilientes y completas, ya que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, la falta de inclusión puede conducir a la discriminación y violencia, afectando gravemente la salud y el bienestar de estas personas. Este Ayuntamiento busca gobernar bajo la premisa de uno de los principales objetivos de este Humanismo mexicano, “*que nadie se quede fuera, que nadie se quede atrás*” es de suma importancia en la construcción de un gobierno municipal inclusivo y respetuoso para los diversos grupos sociales.

Algunos datos sobre los tipos de inclusión en Baja California, son:

- **Religión:** En Baja California de acuerdo al INEGI, 2020 el 62.0 % de la población se considera católica, 16.4 % es protestante, cristiano evangélico y en tercer lugar se ubican las personas sin religión con 19.0 %.
- **Población Adulta Mayor:** en Ensenada, en 2023 en el municipio había 42,910 personas adultas mayores (65 y más años de edad)
- **Población que se Autoreconoce Afromexicana o Afrodescendiente:** en Representan el 1.7% de la población de Baja California, mientras que la población que reside en Ensenada es de 7,977 equivalente al 12.39%.
- **Hablantes de Lengua Indígena:** En Baja California hay 49,130 personas mayores de 3 años de edad que hablan alguna lengua indígena. Siendo las Mixteco: 21,239 Zapoteco: 5,815, Náhuatl: 5,287, Triqui: 3,003 hablantes. De cada 100 personas que hablan alguna lengua indígena, 12 no hablan español.



- **Discapacidad:** La Población con discapacidad, limitación o problema o condición mental de Ensenada en 2020 era de 73,034 personas discapacitadas, equivalente al 16.46% de la población ensenadense. La población con algún problema o condición mental es de 52,519 equivalente al 1.4%, la población con alguna limitación es de 361,269 equivalente al 9.6%. La segmentación por tipo de discapacidad, reveló que las personas que únicamente tienen *discapacidad* son: 136,088 (3.6%), la *discapacidad y problemas y/o condiciones mentales* 28,145 (0.8%), *limitación o problema y/o condición mental* 8,517 (0.2%) y por último, las personas con *limitación* 352,752 (9.4%). INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.
- Las principales condiciones limitantes son: *caminar, subir o bajar* (45.9%), *ver, aún usando lentes* (43.9%), *oír, aún usando aparato auditivo* (18.4%), *bañarse, vestirse o comer* (19.9%), *recordar o concentrarse* (18.5%) y por último: *hablar o comunicarse* (15.5%).
- Según datos Censo Poblacional 2020, 34% son Viviendas con mujeres jefas de hogar.

- **Población Indígena y Migración:**

El 38.5% parte de la población del municipio, es migrante, proviene de los Estados de: *Sinaloa, Oaxaca, Sonora, Jalisco y Michoacán.*





Seguridad Pública:

La seguridad pública municipal es fundamental, es la base para el bienestar y desarrollo de las comunidades. Considera aspectos relacionados a la Prevención del crimen, proximidad con la comunidad y genera confianza en las autoridades para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Convirtiéndolo en un aspecto clave para generar un entorno pacífico para todos.

De acuerdo con el diagnóstico del Programa Sectorial, los delitos en el Estado han experimentado un aumento significativo en los últimos años, posicionándose por encima de la media nacional. La violencia familiar encabeza la lista de delitos, seguida por el narcomenudeo y los robos en todas sus modalidades.

La prevalencia delictiva en Baja California, de acuerdo al INEGI en su Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENPIVE, 2023), En 2022 en Baja California, la tasa de prevalencia delictiva, indicó que las víctimas de delito por cada 100,000 ha disminuido significativamente, sin embargo aún mantiene un promedio superior al nacional. De igual manera, estimó que la tasa de víctimas por cada 100,000 habitantes fueron 24,414 hombres y 23,250 mujeres.

Los principales delitos ocurridos en Baja California y comparados con 2021, mostraron que el único delito que incrementó su incidencia fue el de extorsión, seguido por el orden de ocurrencia de: fraude, robo de vehículos, robo o asalto en vía pública, amenazas verbales, otros robos, robos en casa habitación, otros delitos y lesiones, los cuales mostraron disminución en su ocurrencia.

- **Consumo de Drogas**

El diagnóstico del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana y Justicia 2022-2027 señala que cada hora con treinta minutos se asegura a un narcomenudista. Que los consumidores de drogas ilegales se registran un porcentaje más alto en los estudiantes de bachillerato y secundaria. En Baja California, los estudiantes de preparatoria y secundaria consumidores de drogas son principalmente del sexo masculino en el 15.4% comparado con el 13% de las mujeres. La prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas entre las personas adolescentes en internamiento o que cumplían medidas de sanción, fueron principalmente por consumo de bebidas alcohólicas, tabaco, marihuana, cocaína e inhalables.



● **Incidencia delictiva en Ensenada:**

En Baja California, la mayor incidencia delictiva se concentra en tres municipios: Tijuana (46%), Mexicali (33%) y Ensenada (13%), de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los últimos datos oficiales por INEGI a través del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, al 31 de diciembre de 2022, la administración pública municipal de Ensenada, contó con un policía por cada 589 habitantes. En 2024, el cuerpo de policía de Ensenada contaba con un total de 858 policías activos (633 hombres y 225 mujeres), con 180 unidades activas.

Tipo de robos de mayor ocurrencia	
Robo de vehículo	49%
robo a transeunte	24%
Robo a casa habitación	18%
Robo a comercio	10%

Elaboración propia, COPLADEM.

El Diagnóstico por Colonia realizado por la Secretaría de Seguridad Pública en 2024, mostró un panorama general de incidencia, donde los principales delitos fueron derivados del robo, principalmente: robo de vehículos (sin violencia) robo a transeúnte, casa habitación (sin violencia) y finalmente robo a comercio (con y sin violencia), estos datos en su mayoría coinciden con la estadística estatal donde el 83% de los delitos en el Estado se dan sin uso de la violencia.

De acuerdo a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California en Ensenada 2023, los principales delitos denunciados registrados fueron las lesiones y homicidios dolosos, las víctimas de feminicidio, secuestro, corrupción de menores y estupro. Los delitos que muestran mayor número de carpetas son relacionados a los temas sociales y de salud, siendo la violencia intrafamiliar seguida de narcomenudeo y delitos sexuales. Por otro lado, los delitos patrimoniales, mostraron mayor incidencia en: daños a propiedad ajena (948), fraude (490), despido (208) y finalmente, abuso de confianza (70) y extorsión (18).

La ocurrencia de los delitos han mostrado un incremento de 2021 a la fecha, principalmente la violencia intrafamiliar, que pasó de 274 denuncias a 1,848, fraude de 12 a 490, lesiones dolosas de 368 a 746, delitos sexuales de 57 a 303, entre otros.

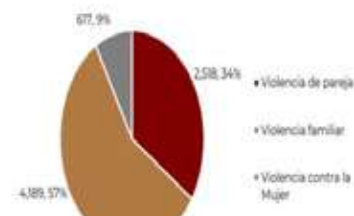
Denuncias ante la Fiscalía	
Lesiones	
Dolosas	746
Culposas	176
Delito de homicidio	
Dolosos	104
Culposos	71
Personas víctimas de:	
Feminicidio	3
Secuestro	1
Corrupción de menores	46
Estupro	41
Delitos de alta recurrencia	
Narcomenudeo	1,343
Violencia intrafamiliar	1,848
Delitos sexuales	303

Analizando el incremento en la incidencia de la violencia intrafamiliar y hacia la mujer, la Encuesta



Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH-INEGI (2022), encontrando que los principales tipos de violencia en Ensenada por los llamados al 911, predominando la Violencia intrafamiliar (57%), la violencia de pareja (34%) y finalmente, la violencia contra la mujer (9%).

Gráfica 12. Porcentaje de llamadas al 911 en Ensenada por distintos tipos de violencia



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Fuente: FGE, Ensenada, SSC, Coordinación de Estadística
<https://www.gob.mx/estadisticas/2022/10/11/ensenada-grafico-1042861>
Fuente: CUPADE (2023) Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana y Justicia

La ENPIVE 2020, indica que la percepción de Seguridad pública en Baja California muestra que el 34.6% de la población de 18 años y más se sintió seguro al caminar solo (a) por la noche en los alrededores de su vivienda y los principales motivos de inseguridad en los espacios públicos o privados arrojó que es principalmente en el cajero automático (en vía pública) 75.1%, la calle (64.2%), el banco (56.8%), el transporte público (55.8%), la carretera (43.4%), parques recreativos (41.8%), centros comerciales (37.6%), mercados (36 %), la escuela (31.7%), automóvil (28.5%), su trabajo 17% y su hogar 11.9%. Encontrando que las actividades relacionadas con el manejo de efectivo o lejanas al hogar son las de mayor percepción de inseguridad.

Por otra parte, la incidencia delictiva en Ensenada, de acuerdo a la comparativa de enero a septiembre de 2022 al 2024 realizada por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal mostró variación significativa en el incremento de los delitos por fraude (26.1%), violencia intrafamiliar 22.54%, robo a transeúnte 21.33%, seguido de narcomenudeo 17.7%. Mostrando la disminución de los homicidios dolosos (- 46.7) robo de vehículos (-15.1 %) y en robo a casa habitación (-.62 %)

Los datos recabados permitieron encontrar que los días de mayor incidencia delictiva fueron martes y jueves en horarios de 10:00 y 12:00 horas en las zonas de la ciudad que concentran grandes polígonos poblacionales, Colonia centro, Popular 89, Valle Dorado, Lomitas y Ex- Ejido Chapultepec.



- **Diagnóstico de la Incidencia del Robo:**

1. **Robo de vehículo:** Zona centro
Lunes y jueves 02:00 y 12:00 horas.
2. **Robo a casa habitación:** Col. Hidalgo.
Martes y jueves 13:00 horas
3. **Robo a transeúnte:** Zona Centro.
Viernes a Domingo 08:00 - 11:00 horas
4. **Robo a comercio:** Zona centro.
Lunes y martes 9:00 a 11:00 horas



- **Violencia Familiar, de Género y de Pareja en Ensenada**

En el municipio de Ensenada, la colonia Popular 89 y Maneadero, se encuentran en primer y segundo lugar de los distintos tipos de violencias y consideradas como áreas prioritarias de atención.

La frecuencia con la que se reciben llamadas al 911 por violencia en Ensenada, ha ido en incremento, ya que los datos encontrados muestran que **cada hora se registra al menos un incidente de violencia**, siendo la violencia intrafamiliar la más común, representando el 60% de los reportes. Situación que requiere atención inmediata, coordinada y eficiente por parte de las autoridades y la sociedad.

El diagnóstico del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana y Justicia 2022-2027 reveló una correlación significativa entre el número de llamadas al 911 por situaciones de emergencia y el número de carpetas de investigación iniciadas por la Fiscalía General del Estado. Donde nuestro municipio recibe 7,324 llamadas al 911 de las cuales 1,504 inician carpeta de investigación. Ensenada muestra una tendencia positiva entre la proporción de las llamadas de auxilio, (especialmente aquellas relacionadas con problemas intrafamiliares) y las que escalan a procedimientos legales. Con esta evidencia se subraya la necesidad de fortalecer las campañas de prevención, atención y denuncia de la violencia de género en los distintos núcleos sociales.

Los trabajos realizados por el XXIV Ayuntamiento, respecto a los principales resultados de prevención del delito obtenidos de la colaboración con los distintos órdenes de gobierno permitieron atender, mediante los recorridos de vigilancia por parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal en coordinación con la SEDENA, SEMAR, AEI, Guardia Nacional en la zona



urbana así como en las Delegaciones los principales datos sobre la incidencia delictiva: Faltas administrativas 3,186, Detenidos por delitos 1,1899 e infracciones en 26,805.

•Violencia Contra la Mujer:



Como se ha mostrado anteriormente, los delitos relacionados con los tipos violencia han incrementado de manera sustancial en el municipio. La Fiscalía General del Estado de Baja California, indicó que de enero a septiembre de 2024 un total de 15,207 mujeres fueron víctimas de violencia de las cuales, 2,154 residen en la ciudad de Ensenada. Encontrando que los principales actos de violencia se dan desde el núcleo familiar, son estas situaciones lo que hace necesario reforzar las acciones de prevención y atención de manera efectiva para salvaguardar la integridad física y el bienestar de los ensenadenses.

• Justicia Cívica:



En Baja California, la razón del número de delitos no denunciados, sin carpeta de investigación o denunciados sin carpeta, corresponde al 87.8% de los delitos (por debajo del promedio nacional). Entre los principales delitos que se comenten en Baja California, se encuentran: el consumo de drogas, consumo de alcohol en la vía pública, disparos frecuentes, venta de droga y robos y asaltos.

La ENVIPE, estima que en 2022 las principales causas para no denunciar delitos fue la pérdida de tiempo (37.8%) así como la desconfianza en las autoridades (10.7%). Mientras que en Ensenada el 62.1% no denuncia ante las autoridades. Es en consideración de estos y más datos duros que se requiere de implementar medidas para recuperar la confianza de la ciudadanía en las autoridades, para incrementar no solo las denuncias, si no también atender manera eficiente a los los procesos de problemas suscitados entre ciudadanos que puedan ser resueltos de manera pacífica y evitar que esto escale a conflictos delictivo o violentos Parte de ello, es la segmentación de la atención por tipo de delitos con enfoque preventivo y de atención para preservar la paz.

Dentro de los esfuerzos de este ayuntamiento por disminuir la incidencia delictiva e incrementar la atención a la ciudadanía de una forma más directa y sencilla, se pone en marcha los trabajos de la Dirección de Justicia Cívica, la cual, se encargará de resolver situaciones no graves y dar mayor agilidad a los procesos referentes a los infractores menores, desde el enfoque de la atención y de las causas que los conducen a realizar actos violentos o antisociales y del beneficio comunitario.



Servicios Públicos:

● **Recolección de Basura:**



El promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados en el municipio de Ensenada fue de aproximadamente 401,934 kg, se da por medio de dos prestadores de servicio: uno del sector público y otro del sector privado;asimismo se cuenta con 18 unidades compactadores de carga trasera y 2 unidades de redilas rentadas, 4 unidades compactadores, 3 unidades de redilas y 3 unidades compactadores frontales, éstas últimos 10 unidades propiedad del ayuntamiento. En cuanto a la recolección de residuos sólidos de las zonas urbana, conurbada y delegaciones en 2024, se retiraron de los domicilios más de 185,552 mil toneladas de basura.

● **Agua:**



En términos de administración hídrica, el Estado pertenece a la Región Hidrológico Administrativa I, Península de Baja California, Región Hidrológico Administrativa II Noroeste donde cada municipio participa como unidad de Planeación. Somos el segundo Estado con menor precipitación del país, nos encontramos en un estado de sequía de acuerdo a los datos emitidos por la CONAGUA en 2022. Aunado a esto, se han identificado problemas de intrusión de agua de mar en los acuíferos: la Misión, Ensenada, Maneadero, Camalú de acuerdo a la CONAGUA en 2021.. El 83.72 % del agua para uso público del Estado proviene del Río Colorado (también para Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada) con una dependencia del 88 % del recurso. Aunque es importante considerar que inicia su trayecto en Estados Unidos y el último punto de escurrimiento es Baja California aún lo anterior, 9 de cada 10 familias dependen actualmente del agua del Río Colorado.

En el contexto municipal, la oferta actual de agua en la ciudad de Ensenada está integrada por las siguientes fuentes: Agua Subterránea: aprovechamiento de los acuíferos (total de 760 litros por segundo l/s) distribuido de la siguiente manera: Ensenada (0211) con una extracción de 138 l/, la Misión (0206) con una extracción de 284 l/s y Maneadero (0212) con una extracción de 338 l/s Acueducto Flujo Inverso: entrega de 130 l/s desde Tijuana a Ensenada, Desaladora Ensenada: media de 230 l/s.

El acceso al servicio de agua potable, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda (2020) del INEGI, en Ensenada el Organismo Operador de Aguas es Comisión Estatal de Servicios Públicos



de Ensenada, con el 86.9 % de la población cuenta con agua entubada.

● Alumbrado Público y Electrificación:



El municipio se encarga del mantenimiento preventivo y de las reparaciones necesarias de las luminarias que se encuentran en la vía pública, siendo de las demandas de mayor solicitud durante la recopilación de la propuesta ciudadana al ser considerado en el tercer lugar de prioridad de atención en la zona urbana, y la primera prioridad de atención en las Delegaciones municipales y que como se ha observado a lo largo del presente es un factor que impacta en la seguridad pública, prevención del delito, la movilidad y accidentes en vía pública.

En Ensenada, los esfuerzos por satisfacer la cobertura de alumbrado público ha sido una labor constante pues, en 2024 se habían reparado más de 22,985 luminarias e instalado lámparas de nueva creación en colonias y fraccionamientos del municipio. Por lo que, resulta importante atender estas necesidades para mejorar las condiciones de vida de los ensenadenses.

Ordenamiento Territorial:

Desarrollo Delegacional:



Como resultado del proceso de recopilación estadístico realizado, se encontraron las principales características de la población delegacional, tales como: número de habitantes, población económicamente activa, aspectos relacionados con la educación, la salud y finalmente, características de los habitantes para conocer de mejor manera su contexto. Encontrando la siguiente información:



- **Región Centro (ciudad de Ensenada):**

Se encuentra organizada en tres delegaciones urbanas: Centro, Noreste y Chapultepec. señalando:



Siendo la más habitada con el 74.5% de la población, equivalente a 330,652 habitantes.



Población Económicamente Activa (PEA): un total 174,405 individuos;



Educación: Se distingue por una alta tasa de escolaridad, alcanzando el 72.7% entre los jóvenes de 6 a 24 años de edad y tan solo el 1.15% de la población de 15 años y más es analfabeta;



Salud: el 84.5% de la población está afiliada a un servicio de salud;



Características: oficialmente el 62.9% de la población es nativa; el grupo de 15 a 64 años de edad representan el 69.9% de los habitantes y está formado por 230,133 personas, en cambio la población infantil de 0 a 14 años representa el 21.8% es decir, 72,260 infantes; y finalmente población de 65 años y más representan el 8.2% integrado por 27,959 ancianos.

- **Región Norte:**

Organizada en cinco delegaciones rurales: El Porvenir, El Sauzal, Francisco Zarco, La Misión y San Antonio de las Minas.



Concentra el 4.8% de la población, equivalente a 21,309 habitantes;



Población Económicamente Activa (PEA): un total 11,049 individuos;



En educación, la región presenta una tasa de del 72.7% de escolaridad, entre los jóvenes de 6 a 24 años de edad y el 2.8% de la población de 15 años y más es analfabeta;



En Salud, el 81.5% de la población está afiliada a un servicio de salud;



Características: el 60.1% de la población es nativa; el grupo de 15 a 64 años de edad representan el 67% de los habitantes y está formado por 14,286 personas, en cambio la población infantil de 0 a 14 años representa el 23.6% es decir, 5,240 infantes; y finalmente población de 65 años y más representan el 9.4% integrado por 1,999 ancianos.



- **Región Sur:**

Se encuentra organizada en seis delegaciones rurales: Maneadero, Santo Tomás, Eréndira, San Vicente Ferrer, Punta Colonet e Isla de Cedros.



Concentra el 12.9% de la población, equivalente a 57, 204 habitantes;

La Población Económicamente Activa (PEA:) concentra un total 28,443 individuos;



En educación, la región presenta una tasa de del 46.8% de escolaridad, entre los jóvenes de 6 a 24 años de edad y el 6.81% de la población de 15 años y más es analfabeta;



En salud, el 75.1% de la población está afiliada a un servicio de salud;



Características: oficialmente el 56.3% de la población es nativa; el grupo de 15 a 64 años de edad representan el 65% de los habitantes y está formado por 37 mil 202 personas, en cambio la población infantil de 0 a 14 años representa el 29.5% es decir, 16 mil 869 infantes; y finalmente población de 65 años y más representan el 5.5% integrado por 3 mil 128 ancianos.

- **Región Oriente:**

Se encuentra organizada en dos delegaciones rurales: Real del Castillo y Valle de la Trinidad.



Concentra el 1.7% de la población, lo equivalente a 7 mil 542 habitantes;



La Población Económicamente Activa (PEA): de la región concentra un total 3,698 individuos;



En educación: la región presenta una tasa de del 48% de escolaridad, entre los jóvenes de 6 a 24 años de edad y el 6.8% de la población de 15 años y más es analfabeta;



En salud, el 68.5% de la población está afiliada a un servicio de salud;



Características: oficialmente el 59.2% de la población es nativa; el grupo de 15 a 64 años de edad representan el 62.4% de los habitantes y está formado por 4 mil 705 personas, en cambio la población infantil de 0 a 14 años representa el 31.1% es decir, 2 mil 346 infantes; y finalmente población de 65 años y más representan el 6.5% integrado por 491 ancianos.



Movilidad:



La estructura vial con que cuenta la ciudad de Ensenada se da por medio de 4 ejes viales principales: a) Carretera Tijuana-Ensenada, b) Carretera El Sauzal-Tecate, c) Carretera Ensenada Baja California Sur, y d) Carretera Ensenada-Ojos Negros, además de la Av. Reforma que da soporte a toda la estructura vial del Centro de Población y conecta la ciudad de norte a sur. Las vialidades más importantes por su función estructuradora, y que por ende concentran los

volúmenes de tránsito más altos dentro del área urbana, son las que se presentan a continuación:

1. Avenida Reforma
2. Boulevard Jesús Clark Flores
3. Libramiento Sur
4. Libramiento Esmeralda
5. Calle Novena
6. Boulevard Lázaro Cárdenas
7. Boulevard Estancia
8. Boulevard Enlace 2000
9. Avenida Delante
10. Avenida México
11. Avenida Ámbar
12. Circuito Oriente
13. Calzada Cortez
14. Boulevard Geranios
15. Avenida Juárez
16. Blvd. Zertuche

Ensenada cuenta con una red de tramos carreteros importantes para el transporte público y comercial, las carreteras federales principales son Ensenada - El chinero (226.17 km), Ensenada - Lázaro Cárdenas (241.44 km), Tijuana - Ensenada (169.69 km). Con una afluencia vehicular mayor principalmente en la carretera Ensenada - Lázaro Cárdenas, Libre Tijuana - Ensenada y Tijuana - Ensenada cuota.

La afluencia vehicular se presenta principalmente en la carretera escénica Tijuana - Ensenada con más de 20 millones de vehículos del 2019 a 2022. La variación vehicular muestra incrementos superiores al 63% y siendo la carretera más transitada en ese periodo.

Con relación al tema de movilidad segura y sustentable, de acuerdo al Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, durante 2019 Baja California registró un parque vehicular de 1 millón 799 mil 151 unidades, mismas que representó un 3.60% de los vehículos en circulación a nivel nacional. La flota estatal se encuentra distribuida de la siguiente manera 76% son automóviles, 21% camiones de carga, 2% camiones de pasajeros y 1% motocicletas,

Un tema relevante en nuestro municipio ha sido el tránsito de los vehículos de carga, que si bien esta modalidad constituye el 21% del total del parque vehicular estatal, es importante reconocer el papel que desempeña al ser motor de la economía, las cadenas de valor y competitividad del Estado.



Reencarpetado y mantenimiento vial:



Respecto al tema de vialidades, no obstante que de la recolección de la demanda ciudadana realizada para la elaboración de este plan se posicionó en el octavo lugar de demandas más solicitadas, en el municipio de Ensenada, se sigue reiterando como una de las principales demandas, mismas que se agravan año con año con las lluvias atípicas de la región, que provocan calles y avenidas dañadas.

Protección animal:



Procurar el cuidado y protección de los animales domésticos es indispensable, por ello, se debe fomentar la tenencia responsable de mascotas en el municipio. Se estima que el 69.8% de los hogares mexicanos tienen una mascota, lo que suma aproximadamente 80 millones de animales, siendo 43.8 millones perros, 16.2 millones gatos y 20 millones otras mascotas pequeñas. En México, cerca del 70% de los perros viven en situación de calle, lo que se ha convertido en un problema de salud pública y ha escalado a situaciones de maltrato animal. En Ensenada, el incremento de animales en situación de calle e incluso de los ataques a ciudadanos por jaurías de perros, han ido a la alza y esto es a consecuencia del abandono a las mascotas del hogar, además resultar en problemas de salud pública, que afectan principalmente a niños y niñas que son quienes comparten mayor tiempo con sus mascotas. Por lo cual, este gobierno busca emitir acciones efectivas y accesibles para toda la población con el propósito de disminuir la cantidad de animales en situación de calle, la sobrepoblación, la reproducción con propósitos comerciales así como la promoción del cuidado y prevención de maltrato animal en Ensenada.

Proyectos Estratégicos



Los proyectos estratégicos en la planeación municipal son iniciativas o planes a largo plazo que están diseñados para abordar las necesidades y problemas clave en la comunidad, buscan mejorar el bienestar, promover el desarrollo económico y social así como fortalecer la infraestructura y servicios públicos. Se basan en un enfoque integral y buscan resolver problemas prioritarios, alineándose con los objetivos generales del municipio.



- **Actividad Portuaria:**

En lo relacionado a la infraestructura marítima, Ensenada cuenta con los principales puertos estatales, los que representan mayor movimiento de personas y/o mercancías y pasajeros. El Puerto de Ensenada se localiza como punto estratégico en la Cuenca del Pacífico, a sólo 110 kilómetros de la frontera de México con los Estados Unidos de Norteamérica, en la zona turística y urbana de la ciudad de Ensenada; la vocación del Puerto de Ensenada abarca tres ámbitos portuarios: comercial, turístico y la industria naval; en su actividad portuaria y comercial es el principal abastecedor de insumos y materias primas para la industria maquiladora de Baja California, Baja California Sur y Sonora, y plataforma exportadora de productos maquilados. Cuenta con la infraestructura y equipamiento portuario para atender las siguientes mercancías y actividades: Carga Contenerizada, graneles Minerales, graneles Agrícolas, carga General Sobredimensionada, industria Naval, Cruceros, pesca Comercial, pesca Deportiva. Nuestro puerto es el principal receptor de cruceros en el litoral mexicano del Océano Pacífico, además de mantener una dinámica actividad en turismo náutico y en pesca deportiva tiene marinas donde arriban embarcaciones nacionales y extranjeras para su resguardo.

- **Aeropuerto:**

Cuenta con un aeropuerto militar y comercial, que recibe vuelos privados regularmente del aeropuerto nacional de Isla de Cedros. A mediados de 2019, se inició con la construcción de la primera etapa de la pista de aterrizaje del Aeródromo en Ojos Negros, localizado en el kilómetro 45+300 de la carretera Ensenada-El Chinero, en el poblado de Ojos Negros, con una primera etapa de 1,609 metros de pista de aterrizaje por 45 metros de ancho, en una superficie de terreno de 474.81 hectáreas; se adquirió un total de 730 hectáreas de terreno propiedad de Gobierno del Estado; este aeropuerto cuenta con potencial para convertirse en el aeropuerto internacional con una pista de 4, 000 metros de longitud.

- **Transporte:**

Los medios de transporte hacia el trabajo o el lugar de estudios utilizados por la población de Ensenada, según los tiempos de desplazamiento indicaron que en 2020, el 55.2% de la población acostumbró utilizar vehículo particular (automóvil, camioneta o motocicleta) como principal medio de transporte. Para desplazarse al lugar de estudios, 45% de la población acostumbró utilizar vehículo particular (automóvil, camioneta o motocicleta) como principal medio de transporte. Encontrando que gran parte de los ensenadenses, que utilizan el transporte para trasladarse del trabajo, con trayecto de hasta 15 minutos, utilizan el transporte público, en comparación con quienes tienen tiempos de traslado más largos, conforme aumenta el tiempo de traslado disminuye el uso del transporte público e incrementa el del uso de vehículo particular.



Desarrollo Económico



La actividad económica en Baja California reportó un crecimiento acumulado del 10.7% entre 2018 y 2024, posicionando a Baja California como una de las economías más dinámicas del país y cerró el año con 11,236 nuevas unidades económicas respecto al 2023. Teniendo como pilar de este crecimiento a los microestablecimientos, que constituyen el 89.3%, seguidos por los pequeños (8.4%), medianos (1.9%) y grandes (0.4%). Durante este periodo, los microestablecimientos impulsaron el crecimiento, con 11,789 nuevas unidades. En contraste, los pequeños y grandes establecimientos disminuyeron en 661 y 20 unidades, respectivamente, mientras que los medianos aumentaron en 128.

El puerto de Ensenada a 2024 ha mantenido un crecimiento sostenido en la generación de nuevas entidades económicas, incluyendo los estragos causados por la pandemia por COVID-19. Esto brinda un ambiente de estabilidad y aporta a la generación de empleos locales. De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas de 2022, el municipio de Ensenada mantiene su posición como el tercer mayor polo económico de Baja California, con un registro de 18,721 unidades económicas. A pesar de la reconfiguración territorial, Ensenada demuestra una notable estabilidad y capacidad de crecimiento en su sector productivo.

● Generación de Empleo

En 2020, la población económicamente activa (PEA) de Ensenada fue de 228,454 habitantes, representando el 51.5% del total de los habitantes. El nivel educativo de esta población se distribuyó de la siguiente manera: estudios de secundaria (27.6% o 63,111 personas), seguido por aquellos con estudios superiores (27% o 61,721 personas), medio superior (26.8% o 61,166 personas) y primaria (15.8% o 35,990 personas). Por otro lado, información más reciente en el segundo trimestre de 2024, la tasa de participación laboral en Baja California fue 60.7%, lo que implicó un aumento porcentual respecto al trimestre anterior (59.7%). Sin embargo, la tasa de desocupación fue de 2.74% (50.5 mil personas), lo que implicó un aumento de 0.61 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (2.13%) mostrando un repunte significativo en la generación de empleos en Ensenada

En 2024, la población ocupada fue de 1,794,67 personas, de las cuales, el 40.8% son mujeres y 59.2% hombres ocupados. Las principales ocupaciones con mayor número de trabajadores en el segundo trimestre de 2024: siendo comerciantes en establecimientos (95 mil personas), empleos de ventas, despachadores y dependientes en comercios (76 mil personas) y finalmente albañiles y afines (49.9 mil).



- **Comercio Internacional**

Ensenada es una potencia económica que se ha consolidado a través del tiempo generando un ambiente de confianza para inversionistas internacionales. De acuerdo a la Secretaría de Economía, en julio de 2024, las ventas internacionales de Ensenada fueron de 208 millones de dólares y presentó un total de 175 millones de dólares en compras internacionales, mostrando una recuperación desde 2019, para este mes el balance comercial neto de Ensenada fue de \$33.3 millones de dólares. Lo que genera un crecimiento en las actividades internacionales del municipio. Nuestras actividades comerciales internacionales son: Estados Unidos (89.1%), China (3.4%), Japón (1.88%) y Corea (1,28%).

- **Actividades Económicas**

Ensenada, cuenta con una amplia extensión territorial que incluye el centro de población de Ensenada, siete localidades, donde se concentran principalmente actividades turísticas y de servicios y 22 delegaciones al sur del Estado, como una sola unidad geográfica, económica y social, principalmente de producción agrícola y pesquera de elevado valor comercial; lo que convierte a esta Zona Metropolitana como atracción turística regional, de México y global de Baja California.

Entre los datos en materia agropecuaria del Estado de Baja California resalta de acuerdo con el Censo Agropecuario 2022 un dato revelador del Censo Agropecuario 2022 para Baja California es el envejecimiento de su sector productivo. El 81.6% de los productores tienen más de 45 años, lo que plantea un desafío para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades agrícolas y ganaderas en la región.

Respecto a la cría de animales en unidades, de acuerdo al Censo Agropecuario 2022, el municipio de Ensenada tiene 25 mil 518 cabezas alcanzando apenas el 10% de la producción estatal. La ganadería contribuye a la economía local de diversas maneras. La cría de animales en unidades en 2022 alcanzó las 25,518 cabezas, el municipio produce carne, leche y otros derivados lácteos. Además, los residuos de la actividad ganadera pueden utilizarse como fertilizantes orgánicos, enriqueciendo los suelos agrícolas y promoviendo prácticas de producción más sostenibles.

Cuenta con la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. (AISPONA) y la infraestructura económica como carreteras, aeropuertos, puertos y sistema ferroviario aumenta la capacidad productiva, reduce los costos de transacción; incrementa la actividad agropecuaria, industrial y de servicios; conecta a comunidades rurales del Estado; y brinda a la sociedad más y mejores oportunidades, así como empleos mejor remunerados.



- **Infraestructura de Puertos:**

El Puerto de El Sauzal se encuentra ubicado a 9 kilómetros al norte de la zona urbana del municipio de Ensenada; y se ubica en la latitud Norte 31°53'37.80" y la longitud Oeste 116°42' 12.87"; se localiza a 8 kilómetros hacia el Norte del Puerto de Ensenada en la zona declarada de uso industrial a un costado de la carretera Tijuana-Ensenada, fuera de la ciudad de Ensenada, ubicado justo en la conexión de las carreteras federales de Tecate-Ensenada y Tijuana-Ensenada; y cuenta con infraestructura portuaria y se dedica especialmente a la pesca y la atención de embarcaciones menores principalmente para la captura de sardina y atún, engorda de atún aleta azul para exportación, así como el movimiento de carnada que se utiliza en la pesca.

El Puerto Costa Azul, se encuentra ubicado en el kilómetro 80+ 230 de la autopista federal de cuota Tijuana-Ensenada, a 24 kilómetros del Puerto de Ensenada. Cuenta con una Terminal de Gas Natural Licuado (GNL) de energía Costa Azul.

Ensenada, cuenta con potencial de impulsar un polo de desarrollo económico portuario ya que se encuentra en constante crecimiento. Ensenada, El Sauzal y Costa Azul son los puertos que producen mayor movimiento de personas, mercancías y pasajeros, siendo su concesionaria quien se encarga de planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto para lograr su mayor eficiencia y competitividad.

- **Pesca y Acuicultura:**

De acuerdo a la información proporcionada por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la Secretaría de Agricultura. En Baja California, en 2022 en Baja California se produjeron cerca de 242,744 toneladas de productos pesqueros y acuícolas comercializados principalmente a mercados internacionales. El valor de dicha producción superó los \$1,251 millones de pesos en 2022. En 2023, la producción de productos pesqueros fue de 232,759 toneladas principalmente de: sardina, camarón, langosta, anchoveta, atún, erizo, almeja, abulón, pez sierra, verrugato, tiburón, macarela, corvina, lenguado, cabrilla y pulpo, entre otros. La especie de mayor producción resultó la sardina, capturando más de 152, 918 toneladas.



- **Principal Producto Acuícola del 2022 Atún Aleta Azul:**

Con producción de 5, 690 toneladas y una derrama económica superior a los \$840.7 millones de pesos. Se produce en granjas o ranchos atuneros en Ensenada, en donde son criados, puestos en engorda para terminar siendo uno de los mejores pescados del mundo. Siendo el principal consumidor Japón y demás países orientales ya que en menor medida, su consumo local y nacional y el valor de su producción supera la de todas las especies acuícolas producidas.

- **Agropecuaria y Forestal:**

La superficie rural y superficie con vocación agropecuaria y aprovechamiento forestal en Ensenada según el Censo Agropecuario 2022 es de 1,337,504 hectáreas lo que representa el 18.5% estatal alcanzando la segunda posición después del Municipio de San Quintín con el 47%. Según el Censo Agropecuario 2022, el municipio concentra el 94% de la superficie sembrada de uva en Baja California, produciendo 23,798 toneladas. Asimismo, respecto a la producción de jitomate este, representa el 48.8% de la superficie sembrada en el estado y genera una producción de 60,406 toneladas. Estos datos consolidan a Ensenada como un actor potencial en la producción agrícola.

- **Turismo:**

El sector turístico es una de las principales vías de desarrollo económico de Ensenada, sus visitantes principalmente acuden al turismo de Naturaleza y aventura (47.7%) : Ir a la playa, actividades al aire libre, pesca, actividades acuáticas, actividades de vuelo, avistamiento de fauna, visitas a la Rumorosa, etc. el 10 % por motivos profesionales: asistir a congresos, participar en juntas o reuniones de trabajo, capacitación , el 9.9% por su gastronomía, es decir probar comida local, cata de vinos, cata de cerveza, con el 8.3% el turismo cultural: visitar un pueblo mágico, sitios históricos, misiones, etc. y en menor proporción se encuentran: entretenimiento, compras, romance,deportivo. De los visitantes el 60.1% son masculino y 39.6% femenino, su procedencia nacional 61.5% (Estados Unidos: California y Nevada) y extranjero 38.5%.(Colombia y España). Lo que muestra un incremento del PIB Turístico ha mostrado un crecimiento del 2019 a la fecha, que indica que el municipio sigue atrayendo visitantes, por lo cual, es necesario desarrollar estrategias de atracción turística de calidad.

Esto se ve reflejado en el incremento de la ocupación hotelera, que muestra recuperación del 2019 al 2024 ya que el 61% de los turistas se sienten satisfechos con el servicio del hotel. Este aspecto es importante considerar pues aunque se sienten satisfechos, hay áreas de oportunidad por aprovechar.



La actividades del arribo de cruceros es fluctuante, el número de cruceros que llegan al puerto ha sido cambiante, sin embargo sigue representando un importante aporte a la derrama económica ya que de acuerdo al Observatorio Turístico de Baja California con base en información de ASIPONA (2022). La cantidad de turistas del sector de cruceros es la principal afluencia de turistas en la zona turística de Ensenada. En el 2019, el Puerto de Ensenada logró ocupar el 2do lugar en recepción de turistas a nivel nacional, debido al volumen de cruceros de Baja California. Al cierre del 2022, el Puerto de Ensenada registró un incremento en el arribo de cruceros pasando de 270 arribos en 2019 a 332 durante 2022 con un incremento del 23% , registrando la primera tendencia positiva desde la caída de este indicador en 2019.

Impulsar el turismo en Ensenada y aprovechar sus áreas de oportunidad, en la mejora del servicio, amplitud de actividades, diversificación comercial, entre otras, es crucial para el desarrollo económico, social y cultural de la región. Nuestro puerto, cuenta con un gran potencial para convertirse en un destino turístico de primer nivel debido a su biodiversidad, su cercanía con los Estados Unidos, y su rica oferta cultural y gastronómica.

Desarrollo Institucional:

- **Finanzas sanas:**

De acuerdo con México en Cifras 2022, la inversión pública en el municipio de Ensenada alcanzó los 397.2 millones de pesos. Este monto se distribuyó de la siguiente manera: el 58% (232.3 millones de pesos) se destinaron al desarrollo social y el 40% (158.88 millones de pesos) al desarrollo económico.

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, la administración pública municipal de Ensenada contaba con 37 instituciones y una plantilla de 3,382 empleados. Esta fuerza laboral presentaba una diversidad de regímenes laborales, destacando el personal de base (32%), seguido por otros tipos de contratación (29%), confianza (16%), honorarios (15%), no especificado (5%) y eventual (3%).

Por ello, en esta administración pública municipal, es importante construir un modelo de gestión que permita, además de generar un estabilidad financiera, dignificar la confianza de los ensenadenses cuidando y protegiendo el ingreso y egreso de los recursos económicos del ayuntamiento.



EJES CENTRALES:

- 1. Bienestar.**
- 2. Seguridad.**
- 3. Servicios Públicos.**
- 4. Ordenamiento Territorial.**
- 5. Desarrollo Económico.**
- 6. Desarrollo Institucional.**

EJES TRANSVERSALES:

- 1. Gobierno Facilitador.**
- 2. Gobierno Cercano.**
- 3. Gobierno Inteligente.**



EJE 1: BIENESTAR

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Para este gobierno municipal, es vital favorecer el desarrollo humano armónico en las dimensiones de la vida de los ensenadenses, considerando las siete dimensiones del Bienestar, siendo estas: bienestar físico, emocional, intelectual, espiritual, del medio ambiente, social y ocupacional. Es decir, no se trata de cubrir las necesidades básicas, sino, brindar mayores oportunidades para el desarrollo personal y un estado de bienestar completo.

Se relaciona con la reducción del estrés emocional y las conductas de riesgo, además de tener un efecto positivo y de protección para las relaciones familiares, los vínculos sociales, a nivel escolar e incluso con mayores logros académicos.

El XXV Ayuntamiento tiene la premisa de construir política pública poniendo a la gente al centro del gobierno, ya que es indispensable atender las necesidades de nuestros grupos vulnerables para mejorar la calidad de vida.

Objetivo General: Ser un gobierno promotor de acciones positivas en beneficio de los ensenadenses para el desarrollo multidimensional: física, emocional, cognitiva y espiritual.

Estrategia: Atender de manera integral las necesidades de los diversos sectores de la población.

1.1 Bienestar.



El Bienestar integral se refiere a un enfoque considerando no sólo el enfoque físico, sino también el emocional, mental y social de una persona, implica mantener un equilibrio saludable en todos los aspectos de la vida, se integra por siete dimensiones: Bienestar físico, Bienestar intelectual, Bienestar social, Bienestar espiritual, Bienestar ambiental y Bienestar profesional.

Objetivo Específico: Desarrollar estrategias que permitan reducir la desigualdad socioeconómica de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad ensenadense, principalmente



en la cobertura de sus necesidades primarias para hacer valer sus derechos para una vida digna y contribuir a la cultura de la paz social.

Estrategia: Facilitar el acceso a programas de Bienestar, que mejoren la calidad de vida con inclusión y respeto a los derechos humanos.

Líneas de Acción:

B.1 Ejecutar acciones pertinentes para facilitar el acceso a programas de Bienestar social con recurso económico proveniente de instancias de orden federal, estatal, así como de iniciativa privada.

B.2 Impulsar acciones en el gobierno municipal enfocadas a combatir la pobreza mediante la atención de los polígonos prioritarios conforme a la normatividad aplicable.

B.3 Promover beneficios y la entrega de apoyos y/o financiamientos para impulsar mejoras en la calidad de vida en la población vulnerable.

B.4 Adoptar un modelo basado en crear puntos de formación y participación comunitaria para regenerar el tejido social.

B.5 Implementar acciones en favor de la medicina preventiva y la salud pública.

B.6 Implementar acciones para la inclusión y respeto de los derechos humanos de los distintos grupos sociales.



1.2 Registro Civil.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, indica que toda persona tiene derecho a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento y será el Estado quien deberá garantizar el cumplimiento de estos derechos. Igualmente constituye la principal fuente de estadísticas vitales, que son fundamentales para la planificación de la salud pública y el desarrollo social.

Objetivo Específico: Lograr disminuir la cantidad de personas que se mantienen sin identidad legal en el municipio, atendiendo las distintas causas de ello.

Estrategia: Hacer valer el Derecho a la Identidad de los enseñadenses.

Línea de Acción:

R.C.1 Desarrollar acciones que faciliten el ejercicio del derecho a la identidad.

R.C.2 .- Implementar campañas de actos registrales en beneficio de los ciudadanos, mediante trámites sencillos.



R.C.3.- Fortalecer la atención brindada a los integrantes de pueblos originarios, indígenas y afromexicanos, en los trámites y servicios prestados en el registro civil.



1.3 Educación.

La educación como derecho, debe llegar a la ciudadanía pues en ella se fortalecen los pilares sociales que van desde la adquisición de conocimiento hasta los valores, representando así una llave para el futuro. Nelson Mandela dijo que: “La educación es el arma más poderosa que se puede usar para cambiar el mundo.” El problema se presenta cuando la brecha de desigualdad no brinda las mismas oportunidades para todos.

Por ello, los esfuerzos del gobierno municipal, van encaminados a lograr que el Derecho a la educación sea accesible para los ensenadenses para fortalecer nuestra sociedad, para que nuestro bello puerto progrese debe contar con ciudadanos preparados, listos para el aprendizaje, desde la infancia hasta los adultos mayores para erradicar cualquier tipo de rezago que limite el desarrollo personal.

Objetivo Específico: Promover la inclusión, la equidad y el desarrollo integral de los estudiantes a través de una formación que les permita participar activamente en la sociedad.

Estrategia: Fortalecer el sentido de identidad, valores cívicos y culturales de los Ensenadenses.

Líneas de Acción:

EDU.1 Favorecer la creación de círculos de lectura.

EDU.2 Fortalecer el sentido de identidad, los valores cívicos y culturales de las y los ensenadenses.

EDU.3 Impulsar actividades para el involucramiento de familias en las actividades educativas.

EDU.4 Fomentar habilidades mediante la formación de mayor número de maestros sombra y la enseñanza de lenguaje de señas mexicana.



1.4 Cultura.



La cultura juega un papel fundamental en la planeación municipal, ya que no solo enriquece la identidad de la comunidad ensenadense, sino que también contribuye al desarrollo social, económico y sostenible de la región. Es la muestra del reflejo de la historia, tradiciones, valores y costumbres de la comunidad y fortalece el sentido de pertenencia y orgullo entre los ensenadenses enalteciendo la belleza de los espacios culturales de Ensenada.

Además, fomenta el respeto y protección del patrimonio cultural, vitales para el reconocimiento histórico y cultural. La cultura de nuestro municipio es un reflejo vibrante y diverso de las tradiciones y manifestaciones artísticas de la región, influenciada por su historia, su ubicación geográfica, conocida por ser un punto de encuentro entre la cultura mexicana, estadounidense y de otros países, lo que le confiere una identidad única.

Objetivo Específico:

Promover y fortalecer las comunidades locales, preservar el patrimonio cultural y fomentar la participación activa de los ciudadanos en las actividades culturales a lo largo del municipio.

Estrategia: Fortalecer la riqueza cultural del puerto.

Líneas de Acción:

- C.1 Elaborar la "Agenda Cultural Municipal".
- C.2 Promover la diversidad cultural en espacios públicos.
- C.3 Elaborar el padrón de artistas locales para fomentar el desarrollo de sus actividades.
- C.4 Gestionar la rehabilitación de espacios culturales y artísticos municipales y delegacionales.
- C.5 Potenciar la proyección cultural de los pueblos originarios, indígenas y afromexicanos.
- C.6 Fomentar los deportes intelectuales y de estrategia.

1.5 Deporte.



En este XXV Ayuntamiento se está convencido que la práctica deportiva tiene un gran valor social, además de gran aporte a los sectores sociales, económicos y de salud pública, ya que mejora y fortalece la convivencia y el tejido social, previene la violencia, desarrolla disciplina y valores, además de favorecer la generación de empleo y aprovechamiento del potencial juvenil, sin dejar de lado



la importancia que tiene en la salud pública, motivos por los cuales resulta necesario mejorar la infraestructura deportiva del municipio, pudiendo ser esta: parques, canchas, gimnasios y otros espacios para el desarrollo de actividades deportivas, ya que como menciona el Bienestar integral, se considera al deporte como una herramienta de desarrollo personal y bienestar común.

Objetivo Específico: Dotar a los ensenadenses de los recursos necesarios para el desarrollo de actividades físicas y recreativas.

Estrategia: Mejorar la salud física de los ensenadenses procurando entornos saludables.

Líneas de Acción:

- D.1 Fomentar la activación física de los ensenadenses.
- D.2 Promover a Ensenada como destino competitivo de eventos deportivos.
- D.3 Gestionar la profesionalización de los árbitros de Ensenada.
- D.4 Promover la prestación de servicios médicos y de seguridad en las unidades deportivas.
- D.5 Impulsar a promotores deportivos de la zona rural.
- D.6 Actualizar el censo deportivo del municipio.
- D.7 Promover el deporte adaptado en espacios públicos del municipio.
- D.8 Impulsar mejoras en la infraestructura deportiva del municipio.
- D.9 Gestionar la celebración de convenios con los distintos sectores públicos y privados, para la obtención de becas deportivas, así como fondos para el impulso del deporte municipal.

1.6 Juventud.



Hablar de juventud, es hablar de un sector de la población que aporta ideas, energía y creatividad para el desarrollo de la sociedad. Son agentes de cambio, en búsqueda de nuevas ideas y diversas perspectivas. El papel de la juventud se ha vuelto crucial para la lucha de la igualdad entre los hombres y las mujeres, muchos de ellos actualmente forman parte en la economía de sus hogares; otros tantos se desarrollan en los campos agrícolas y otro porcentaje se encuentran creando nuevas formas de desarrollo científico, ayudando a la transformación de algunos de los problemas tales como la igualdad, pobreza y el desarrollo.

Objetivo Específico: Impulsar el desarrollo integral de las juventudes, para que desde su bienestar integral se puedan sumar al desarrollo del municipio.



Estrategia: Detonar el desarrollo de las juventudes ensenadenses.

Líneas de Acción:

JUV.1 Promover cursos y talleres para detonar el desarrollo de las habilidades y oportunidades para los jóvenes.

JUV.2 Reconocer a la Juventud ensenadense, cuya conducta o dedicación sea ejemplo de desarrollo humano, crecimiento profesional o buenas prácticas en el ámbito social.



1.7 Inclusión.

Se define como un proceso que garantiza a las personas en riesgo de pobreza y exclusión social, las oportunidades y recursos necesarios para participar de forma plena en la sociedad. A su vez, busca que disfruten de un nivel de vida y bienestar que sea considerado normal en el país que habitan, que sean un miembro activo de la comunidad. Gobernar con inclusión social, busca la igualdad de los derechos y mejorar la calidad de vida.

La Estrategia de Inclusión está enfocada a promover el ejercicio pleno de los derechos sociales de todos los mexicanos mediante el abatimiento a las carencias en materia de rezago educativo, acceso a servicios de salud, seguridad social, calidad de espacios y servicios en la vivienda, alimentación y bienestar económico.

Objetivo: Brindar representatividad, promoción del respeto a los derechos humanos y a la igualdad sustantiva de los colectivos sociales que habitan en nuestro municipio:

Estrategia: Colaborar con sectores públicos y privados desarrollando actividades en beneficio de los grupos vulnerables.

Líneas de Acción:

INC.1 Promover el desarrollo integral de las mujeres de pueblos originarios, indígenas y afromexicanos.

INC.2 Colaborar con asociaciones civiles para brindar servicios de rehabilitación a mujeres en situación de adicción.

INC.3 Colaborar con el sector público y privado para impulsar la inserción laboral y empoderamiento social de la mujer.

INC.4 Promover la estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) para



su participación en los procesos de construcción de paz.

INC.5 Desarrollar políticas públicas que brinden representación, participación y el acceso a los beneficios del desarrollo para todos.

INC.6 Fortalecer y fomentar la cooperación de las asociaciones civiles y religiosas para desarrollar actividades en beneficio de los grupos vulnerables así como el otorgamiento y expedición de la no inconveniencia por parte del ayuntamiento.



EJE 2: SEGURIDAD

Objetivo Desarrollo Sostenible:



La seguridad y justicia componentes fundamentales para la gobernanza democrática, son los pilares imprescindibles para que se dé la legitimidad del poder público a través de sus gobernados. Debe garantizar la seguridad de sus habitantes y sus posesiones, evitando la comisión de delitos y garantizando el goce de los derechos humanos.

Objetivo General: Desarrollar un enfoque de seguridad integral que procure el bienestar con inclusión, justicia, proximidad, prevención del delito y facilitador en la resolución de conflictos comunitarios.

Estrategia: Fortalecer la cultura de la Paz con seguridad cercana, de prevención y bienestar laboral.

2.1 Seguridad Ciudadana.

Entendiéndose ésta como el conjunto de acciones que se realizan para garantizar la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos de las personas, así como el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Considerado un bien público que implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal y la libertad de movimiento.

Objetivo Específico: Mejorar la seguridad pública de manera integral para construir una sociedad pacífica e inclusiva con acceso a la justicia para las y los ensenadenses.

Estrategia: Ampliar la cobertura y calidad de la atención que brinda la seguridad pública municipal.

Líneas de Acción:

S.C.1 Implementar sistemas de proximidad hacia la ciudadanía y seguridad a los visitantes.

S.C.2 Incrementar el número de elementos de seguridad pública y unidades policiales.

S.C.3 Ampliar la red de monitoreo de cámaras de seguridad en áreas públicas prioritarias incorporando elementos tecnológicos.

S.C.4 Fortalecer las funciones, del Centro Municipal de Control y Monitoreo CM5,



S.C.5 Implementar programa para retiro de autos abandonados en la vía pública.

S.C.6 Incrementar la presencia de filtros aleatorios y alcoholímetros móviles.

S.C.7 Implementar el programa “Sendero Seguro” para mejorar la seguridad en los espacios públicos.

S.C.8 Implementar programa de vigilancia de los centros educativos.

S.C.9 Implementar mecanismos para la prevención de la violencia contra las mujeres.

S.C.10 Mejorar la prestación de servicios de seguridad pública a través de la acreditación y certificación de procesos policiales.

2.2 Prevención.

La prevención de los delitos es fundamental para la seguridad y el bienestar de la comunidad ensenadense, mejorando la calidad de vida, fortaleciendo el tejido social y reduciendo la sensación de seguridad. Además sirve para favorecer la cooperación entre los distintos sectores de la sociedad.

Por ello, gestionar proyectos que impulsen la cohesión social y a la prevención de la reincidencia delictiva en el municipio es de vital importancia para este XXV Ayuntamiento de Ensenada: mediante el incremento de campañas de difusión, capacitación, divulgación y realización de simulacros, accidentes viales y de protección civil, la capacitación de policías más sensibles y el tan importante fortalecimiento de la cultura de la denuncia así como la conformación de comités vecinales en materia de seguridad, prevención de la violencia escolar serán clave.

Objetivo Específico: Reducir los índices de violencia así como mejorar la seguridad pública promoviendo el bienestar y la convivencia abordando las causas del delito y las situaciones de riesgo.

Estrategia: Abordar las principales causas de violencia social.

Líneas de Acción:

PREV.1 Desarrollar estrategias para la atención de las personas víctimas de violencia.

PREV.2 Fortalecer los protocolos de intervención de la unidad de atención a víctimas escuadrón de violeta (UNAVI-EV) (PLAN).

PREV.3 Desarrollar acciones para la prevención y atención de los distintos tipos de violencia.

PREV.4 Prevenir situaciones de riesgo mediante el "Modelo de proximidad".



2.3 Justicia Cívica.

Componente fundamental para la implementación del Modelo Nacional de Policía, pues permite atender de manera rápida y ágil los conflictos entre ciudadanos derivados de la convivencia cotidiana, evitando que éstos escalen y facilita su resolución pacífica. Fungiendo como política pública de prevención del delito, pues evita que los conflictos deriven en conductas violentas o delictivas, fomentando la cultura de la paz. Asimismo, procura que las faltas administrativas y conductas antisociales tengan sanciones a favor de la comunidad para que el infractor reconozca el daño social que causa y lo restituya. Además, permite atender e identificar a la población en riesgo y monitorear su reincidencia.

Objetivo Específico: Fomentar la cultura de la paz y la resolución pacífica de conflictos derivados de la convivencia social, implementando programas y acciones de prevención de violencia y el delito, que atiendan de manera ágil los conflictos ciudadanos, procurando que las faltas administrativas y sociales tengan sanciones en favor de la comunidad.

Estrategia: Evitar que los conflictos sociales deriven a conductas violentas o delictivas.

Líneas de Acción:

J.C.1 Implementar el modelo de Justicia Cívica conforme a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

J.C.2 Implementación de la defensoría pública municipal.

J.C.3 Mejorar los tiempos de atención a los procedimientos de justicia cívica

J.C.4 Promover la justicia cívica itinerante.

2.4 Protección Civil y Bomberos.

Acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o humano como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable; privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Objetivo Específico: Fortalecer la prevención y gestión de riesgos ante emergencias y siniestros para salvaguardar la seguridad de los ensenadenses.

Estrategia: Mejorar la gestión de la atención y prevención de riesgos y siniestros.



Líneas de acción:

- P.C.B.1** Actualizar Plan de protección ante siniestros naturales.
- P.C.B.2** Desarrollar sistema de evaluación y monitoreo para el funcionamiento del sistema de radiocomunicación y equipamiento.
- P.C.B.3** Desarrollar un medio de alertamiento para notificar de casos de emergencia a la población.
- P.C.B.4** Ejecutar campañas para la prevención de siniestros
- P.C.B.5** Incrementar la protección civil en las colonias.
- P.C.B.6** Implementar campañas de difusión sobre la prevención de riesgos domésticos frecuentes.
- P.C.B.7** Incrementar la supervisión del cumplimiento de protocolos de seguridad laboral, primeros auxilios y respuesta eficaz ante emergencias.
- P.C.B.8** Aumentar el número de ejercicios y simulacros de prevención de riesgos.
- P.C.B.9** Desarrollar padrón de empresas para generación de estadística en materia de protección civil.
- P.C.B.10** Ampliar la cobertura del servicio de bomberos.
- P.C.B.11** Desarrollar jornadas de capacitación de prevención de incendios y primeros auxilios.

2.5 Condiciones laborales.

El fortalecimiento institucional en beneficio de policías municipales, así como del personal de protección civil y bomberos es una estrategia clave para mejorar la eficacia y el compromiso de las fuerzas de seguridad en el ámbito municipal para el cumplimiento de los objetivos planteados para este XXV Ayuntamiento de generar un entorno armonioso entre ciudadanía y gobierno. Estos son elementos esenciales para garantizar el desempeño de su labor de manera ética, profesional y en armonía con la comunidad a la que sirven, con la tranquilidad de contar con las herramientas de trabajo y personales.

Los esfuerzos por proveer a nuestros elementos de la protección a la seguridad de los enseñadenses de las herramientas, equipo, condiciones laborales adecuadas para el mejorar el desempeño de sus actividades ha sido una constante en los distintos periodos de gobierno, sin que sean suficientes. La gestión de este gobierno busca no solo reconocer el desarrollo de las actividades de protección ciudadana, si no también, dotar de vehículos, herramientas, equipos y condiciones que permitan que desempeñen su labor de una manera segura y que les permita incrementar las posibilidades de volver a casa después de cada día de trabajo.



Objetivo específico: Brindar a los elementos encargados de la seguridad pública, las condiciones laborales adecuadas para el desempeño de su labor, mediante herramientas que aseguren el trato digno, los valores de respeto, ética profesional y empatía hacia la comunidad.

Estrategia: Dignificación de la profesión

Líneas de Acción:

C.L.1 Fortalecer las condiciones laborales y el equipamiento de las dependencias encargadas de la protección ciudadana.

C.L.2 Mejorar las prestaciones los policías y sus familias.

C.L.3 Promover la formalización de la relación del gobierno municipal con los bomberos.

C.L.4 Profesionalizar a los elementos de seguridad pública a través de acciones pertinentes sobre el desempeño informado de los procedimientos, atención al ciudadano y respeto a los derechos humanos.



EJE 3: SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo Desarrollo Sostenible:



La prestación de servicios públicos corresponden a una actividad del gobierno municipal para satisfacer las necesidades básicas y elevar las condiciones de vida de los ciudadanos, para llevar a cabo ésta función el municipio realiza las tareas de organización, administración, funcionamiento y construcción, los servicios públicos municipales son aquellos que por ley debe satisfacer la administración municipal tal y como lo dispone el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Objetivo General: Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, gestionando su acceso eficiente y equitativo a los servicios esenciales tales como agua potable, alcantarillado, recolección de basura, alumbrado público, entre otro, incorporando el uso de tecnologías inteligentes y sostenibles para fomentar la salud, la seguridad y el desarrollo sostenible del municipio

Estrategia: Ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales.

3.1 Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

La recolección de residuos sólidos urbanos, en específico los generados por la actividad humana, más allá de una proyección de una ciudad limpia, es hablar de salud pública, bienestar para la comunidad y el futuro sostenible de la misma, ya que el proceso de recolecta de los mismos reduce la contaminación, las plagas así como la propagación de enfermedades.

Objetivo Específico: Brindar un servicio de recolección, transporte y disposición adecuada de los residuos sólidos urbanos de manera eficiente, sostenible y segura, promoviendo la salud pública, reduciendo el impacto ambiental y fomentando la participación ciudadana en la gestión de residuos.

Estrategia: Implementar estrategias adecuadas para la limpieza y disposición final de los residuos sólidos.

Líneas de Acción:

R.S.1 Promover la instalación de contenedores y depósitos de basura.

R.S.2 Realizar limpieza a las playas del municipio.



R.S.3 Actualización y socialización de las rutas y horarios, del servicio de la recolección de basura.

R.S.4 Proponer proyectos para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.

3.2 Agua.



La gestión municipal del agua es el proceso mediante el cual las autoridades locales planifican, administran, distribuyen y regulan el uso del agua dentro de una jurisdicción específica. Su gestión es esencial para lograr que los recursos hídricos sean utilizados de manera eficiente, equitativa y sostenible en la ciudadanía.

Objetivo Específico: Promover el uso eficiente y responsable del recurso, mejorando y manteniendo la infraestructura hídrica y protegiendo las fuentes de agua para las generaciones futuras.

Estrategia: Colaborar para la conservación de los recursos hídricos.

Líneas de Acción:

AG.1 Promover el cuidado del agua.

AG.2 Gestionar la promoción de prácticas agrícolas sostenibles para el aprovechamiento del agua en sus distintos procesos.

AG.3 Colaborar con instituciones académicas y científicas para el desarrollo de soluciones de preservación y conservación de los recursos hídricos.

AG.4 Coordinar con los distintos órdenes de gobierno el impulso de proyectos sostenibles que favorezcan el acceso al servicio de agua potable.

3.3 Alumbrado Público.



Por lo que respecta al alumbrado público, es aquel que proporciona la iluminación de los espacios públicos abiertos, de áreas de circulación y espacios de tránsito vehicular dentro de un perímetro urbano, para la prestación de este servicio se requiere contemplar la necesidad del uso de energía eléctrica, elementos para la administración y operación, así como conservación y mantenimiento.

Objetivo Específico: Proporcionar un sistema de iluminación eficiente y adecuado para las áreas públicas eficiente para la ciudadanía mexicana.



Estrategia: Coordinación y uso de tecnología para ampliar y mejorar el acceso al servicio de alumbrado público y electrificación.

Líneas de Acción:

A.P.1 Incorporar sistemas de eficiencia del servicio de alumbrado.

A.P.2 Gestionar la ampliación de la cobertura de alumbrado público y electrificación.

A.P.3 Brindar servicios de mantenimiento oportuno a luminarias y semáforos.

3.4 Mantenimiento de Espacios Públicos.

Objetivo Específico: Potenciar la conservación, limpieza, seguridad y funcionalidad de los parques, plazas, calles y otros espacios comunes, promoviendo su uso adecuado por parte de la ciudadanía, mejorando la calidad de vida, fomentando el bienestar social y protegiendo el medio ambiente.

Estrategia: Coordinar esfuerzos para lograr espacios públicos en buen estado.

Líneas de Acción:

M.E.P.1 Implementar acciones para la remodelación, y mejora de los espacios públicos municipales.

M.E.P.2 Implementar proyectos para la utilización y aprovechamiento de materiales reciclados y ecológicos en la rehabilitación de mobiliario urbano.

M.E.P.3 Incorporar sistemas de riego eficiente en áreas verdes para su conservación.

M.E.P.4 Identificar áreas públicas en estado de abandono o deterioro y gestionar la rehabilitación para su aprovechamiento.

M.E.P.5 Gestionar el incremento y mantenimiento de los puntos de acceso de Internet gratuito en los espacios públicos.

M.E.P.6 Implementar acciones para la remodelación, y mejora de los panteones públicos municipales.



EJE 4: ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Objetivo: Promover un crecimiento equilibrado e inclusivo que mejore las condiciones de vida en las zonas rurales y delegaciones, potenciando su capacidad productiva, fortaleciendo su infraestructura y fomentando la sostenibilidad económica, social y ambiental.

Estrategia: Diseñar proyectos que propicien las condiciones de ordenamiento territorial equilibrado.

4.1 Delegaciones y Desarrollo Rural.

Objetivo: Potenciar las vocaciones productivas de cada delegación municipal para brindar mayores oportunidades de crecimiento acorde a sus necesidades.

Estrategia: Impulsar el desarrollo de la economía circular para mejorar la calidad de vida.

Líneas de Acción:

D.D.R.1 Impulsar el desarrollo de las actividades productivas para potenciar el crecimiento económico delegacional de sectores emergentes.

D.D.R.2 Ampliar la cobertura de los programas sociales operados en las delegaciones.

D.D.R.3 Diseñar Agendas de Desarrollo Regional para las distintas comunidades rurales.

D.D.R.4 Gestionar la realización de obras por cooperación.



4.2 Ordenamiento Urbano.

El ordenamiento territorial es un proceso de planificación y gestión que busca organizar y regular el uso del espacio geográfico del municipio, con el objetivo de promover un desarrollo equilibrado, sostenible y justo. Este proceso involucra la distribución y organización de actividades humanas, infraestructuras, servicios y recursos naturales en un área determinada, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y fomentar un desarrollo económico, social y ambiental armónico. Sus elementos indispensables son: la planificación y regulación del uso del suelo, infraestructura y servicios básicos, la protección del medio ambiente y el desarrollo económico y social equilibrado de la mano con la participación de los ensenadenses.



Objetivo Específico: Crear un entorno urbano equilibrado, funcional y resiliente, que mejore la calidad de vida de sus habitantes, promueva el desarrollo económico sostenible y proteja el entorno natural de la región.

Estrategia: Vigilar, actualizar, desarrollar e implementar programas para el ordenamiento territorial.

Líneas de Acción:

ORD.U.1 Crear instrumentos de control del crecimiento urbano, sostenible y respetuoso del medio ambiente.

ORD.U.2 Actualizar el ordenamiento urbano y territorial, priorizando zonas de nueva creación.

ORD.U.3 Vigilar el cumplimiento de los programas de ordenamiento urbano y ambiental vigentes en el municipio.

ORD.U.4 Implementar estrategias de planeación mediante políticas sostenibles a mediano y largo plazo.

ORD.U.5 Actualizar y mantener la base cartográfica catastral del municipio.

ORD.U.6 Promover la actualización de los instrumentos regulatorios del ordenamiento territorial.

4.3 Infraestructura, medio ambiente y movilidad.



El programa sectorial del Estado de Baja California indica que la La infraestructura económica (carreteras, aeropuertos, puertos y sistema ferroviario) incrementa las capacidades productivas, reduce los costos de transacción; incrementa la actividad agropecuaria, industrial y de servicios; conecta a comunidades rurales; y brinda a la sociedad más y mejores oportunidades, así como empleos mejor remunerados.

Objetivo Específico: Crear un sistema de transporte eficiente, accesible y ambientalmente responsable que mejore la calidad de vida de las personas, reduzca la dependencia de vehículos motorizados privados y minimice el impacto ambiental asociado con la movilidad.

Estrategia: Desarrollo de proyectos que incorporen planeación, tecnología y colaboración.

Líneas de Acción:



I.M.A.M.1 Implementar programas de rehabilitación recurrente de vialidades.

I.M.A.M.2 Gestionar la implementación de un Sistema Integral de Movilidad.

I.M.A.M.3 Incrementar la eficiencia de la movilidad a través de las actividades de ingeniería de tránsito.

I.M.A.M.4 Impulsar programa de señalética y nomenclatura .

I.M.A.M.5 Promover el diseño y rehabilitación del espacio público con criterios incluyentes y sustentables.

I.M.A.M.6 Incorporar recomendaciones de los diversos grupos de la sociedad para el desarrollo de proyectos en beneficio del municipio.

4.4 Proyectos Estratégicos.

Objetivo Específico: Promover el desarrollo y bienestar de la comunidad a través de iniciativas que impacten de manera significativa en el crecimiento y mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Líneas de Acción:

P.E.1 Realizar las acciones colaborativas y de gestión pertinentes con los diversos sectores involucrados en los proyectos de gran impacto de infraestructura de orden federal, estatal, privado y/o extranjero a ejecutarse en nuestro municipio, priorizando la adopción de prácticas sostenibles.

P.E.2 Ser ente facilitador en las gestiones pertinentes de los proyectos locales, promoviendo mecanismos de eficiencia tecnológica y operativa con gestión empresarial colaborativa.

P.E.3 Realizar acciones de mejora a la infraestructura aledaña del proyecto de rehabilitación de la terminal de autobuses foráneos (central camionera) para fortalecer la movilidad y el servicio del transporte a los usuarios.

P.E.4 Promover el modelo de colaboración Gobierno - empresas - ciudadanía y academia, para crear proyectos innovadores y competitivos que impulsen el desarrollo social y económico del municipio.

4.5 Vivienda Popular.

Objetivo específico: Gestionar el acceso a una vivienda que promueva la equidad social.

Estrategia: Fortalecer las alianzas de colaboración para brindar acceso a la vivienda.



Líneas de Acción:

V.P.1 Colaborar con los distintos órdenes de gobierno para gestionar el acceso a la vivienda.

V.P.3 Gestionar la regularización en la tenencia de la tierra.

4.6 Medio Ambiente.

Para llevar una planificación territorial adecuada, es necesario integrar practicas del uso de suelo que sean protectoras del medio ambiente, ya que la importancia de la gestión sostenible es fundamental más cuando se trata de recursos naturales, de conservar la biodiversidad y el asegurar el bienestar para las generaciones futuras, por ello, la consideración de las áreas verdes y naturales en la planeación, así como en los procesos económicos y productivos deben ser responsables con el medio ambiente serán agentes indispensables en este cambio que esperamos.

Ensenada requiere la implementación de más áreas verdes, ya que estamos muy debajo del promedio nacional e internacional en el comparativo de superficies de áreas verdes por metros cuadrados por habitante en 2021.

Objetivo Específico: Incrementar los esfuerzos para el cuidado y protección del medio ambiente, mediante la colaboración entre gobierno, sociedad, academia e industria.

Estrategia: Sociedad y gobierno en beneficio del medio ambiente.

Líneas de Acción:

M.A.1 Implementar campañas de prevención y denuncia contra la proliferación de basureros clandestinos.

M.A.2 Promover la cultura del reciclaje, el consumo responsable, el cuidado del medio ambiente, limpieza y recuperación de los espacios públicos en materia de ecología.

M.A.3 Incrementar la cobertura de los puntos de reciclaje.

M.A.4 Promover la utilización de energías limpias.

M.A.5 Diseñar estrategias para mejorar la cantidad y calidad de las áreas verdes urbanas.

M.A.6 Incrementar las jornadas de esterilización de mascotas.

M.A.7 Actualizar la reglamentación municipal para promover la tenencia responsable de mascotas.





EJE 5: DESARROLLO ECONÓMICO.



El desarrollo económico es la capacidad de los países o regiones para crear riqueza, a fin de promover o mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes, por ello el crecimiento económico no es suficiente, pero sí necesario para el desarrollo. Por ello, es fundamental para lograr un crecimiento sostenible, inclusivo y equitativo. No solo mejora las condiciones de vida de los habitantes, sino que también fortalece la infraestructura, genera empleo y fomenta la estabilidad financiera del municipio. Al integrar un enfoque económico en la planeación municipal, se garantizan bases sólidas para el progreso social y la prosperidad.

5.1 Desarrollo Económico.

Objetivo Específico: Impulsar sus áreas de oportunidad, así como nuevos talentos que favorezcan la dinámica económica de los ensenadenses, fortalecer la industria y comercio local mediante mejor infraestructura, procesos eficientes, generar más y mejores proyectos de inversión local y foránea.

Estrategia: Propiciar las condiciones que favorezcan el desarrollo económico del municipio.

Líneas de Acción:

- D.E.1** Rediseñar los trámites relacionados con el funcionamiento de unidades económicas para facilitar su desarrollo.
- D.E.2** Fomentar proyectos de inversión relacionados con el nearshoring.
- D.E.3** Desarrollar estrategias para fomentar el consumo local.
- D.E.4** Fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas con otros municipios del país para el aprovechamiento integral de la condición portuaria.
- D.E.5** Fomentar la instalación de empresas de alto valor agregado e impulsar el desarrollo de la industria 4.0
- D.E.6** Desarrollar e implementar programas de formación y capacitación laboral inclusiva.
- D.E.7** Incrementar la colaboración institucional, nacional e internacional para el intercambio productivo de bienes y equipos mediante el programa de Ciudades Hermanas.
- D.E.8** Fomentar proyectos de economía social y solidaria.



5.2 Emprendedores, Micro y Pequeños Empresarios.

Objetivo específico: Contribuir al desarrollo económico de la comunidad, generar empleos, fomentar la innovación y fortalecer la identidad cultural de la región.

Estrategia: Impulsar nuevos sectores económicos y ampliar los beneficios de los ya existentes.

Líneas de Acción:

E.M.P.E.1 Impulsar el desarrollo de proyectos productivos emergentes , innovadores y sostenibles con potencial de crecimiento mediante la colaboración con diversos sectores.

E.M.P.E.2 Favorecer la vinculación de los diversos sectores para fortalecer las áreas de oportunidad del empresariado local.

E.M.P.E.3 Elaborar programas y proyectos que fortalezcan la diversificación en el crecimiento exponencial de las MiPyMes y emprendedores locales de diversas áreas prioritarias.

E.M.P.E.4 Establecer los vínculos con Instituciones educativas para el fortalecimiento de las habilidades enfocadas al desarrollo de nuevos negocios de acuerdo con su vocación productiva.

5.3 Mejora Regulatoria.

La optimización de los procesos de regularización empresarial, buscan elevar la productividad y el crecimiento económico, disminuyendo los obstáculos relativos a costos y procesos que debe realizar el empresario.

El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) es una forma rápida y eficaz para que los propietarios de los pequeños y medianos negocios regularicen sus permisos de operación en tres días hábiles. A través de ella se pueden realizar:

- Facilidades de uso de suelo
- Licencias ambientales
- Dictámenes de uso de suelo
- Instalación de anuncios, rótulos y similares
- Certificado de aprobación de dispositivos de seguridad
- Constancias de aprobación de medidas de seguridad.



Este tipo de programas optimizan la regularización de las empresas así como la creación de las nuevas, poniendo a disposición la Ventanilla Única lo que sugiere el ahorro de recursos: tiempo y económico.

Objetivo específico: Optimizar la dedicación de tiempo y esfuerzo para realizar trámites ante las dependencias de gobierno. Generar procesos simplificados, mediante el uso de medios digitales que favorezcan la interacción empresarial con el gobierno y brindar las facilidades para cumplir con sus obligaciones de manera oportuna.

Estrategia: Desarrollar acciones y lineamientos que busquen la simplificación de trámites y servicios.

Líneas de acción:

M.R.1 Vigilar el cumplimiento de la responsabilidad social empresarial.

M.R.2 Vincular a las dependencias del Ayuntamiento en el ámbito internacional para ampliar sus estrategias de atención a los asuntos de su competencia.

5.4 Sectores Productivos Primarios.

Objetivo específico: Fortalecer la economía rural y mejorar la sostenibilidad de los recursos naturales para la provisión de materias primas que alimentan tanto a las industrias locales como a mercados internacionales.

Estrategia: Fomentar la diversificación económica que lleven al desarrollo económico, social y cultural del municipio.

Líneas de acción:

S.P.P.1 Colaborar de manera estrecha con el sector pesquero para el desarrollo de alternativas que promuevan la eficiencia sustentable.

S.P.P.2 Promover la creación de marca de calidad.

S.P.P.3 Brindar asesoría sobre el cumplimiento de requisitos para lograr el acceso a los beneficios provenientes del orden federal y estatal, respecto a los diversos programas disponibles.

S.P.P.4 Impulsar la introducción a los medios tecnológicos en los diversos procesos productivos primarios.



5.5 Turismo.

Objetivo: Diversificar la economía, generar empleo y aumentar los ingresos locales a través de la atracción de visitantes nacionales e internacionales, así como contribuir a la preservación del patrimonio cultural y natural.

Estrategia: Estrategia integral de promoción turística inclusiva, cultural y de desarrollo del sector.

Líneas de acción:

TUR.1 Promover el carnaval de Ensenada, con diversas acciones para incrementar el turismo.

TUR.2 Implementar el desarrollo de proyectos turísticos que promuevan las tradiciones y cultura de Ensenada.

TUR.3 Impulsar el turismo generando distritos, rutas y corredores turísticos para detonar los atractivos de cada zona.

TUR.4 Generar estrategias de difusión para promocionar en plataformas digitales la oferta cultural, natural y gastronómica de Ensenada.

TUR.5 Promover al puerto como destino de turismo ejecutivo y de convenciones.

TUR.6 Realizar gestiones pertinentes para incrementar la competitividad del sector hotelero y restaurantero de la zona Turística.

TUR.7 Procurar las gestiones necesarias para la mejora del equipamiento e infraestructura turística.



EJE 6. DESARROLLO INSTITUCIONAL.



Lograr el desarrollo institucional, requiere de fortalecer las capacidades internas para prestar servicios de calidad, brindar seguridad jurídica y económica, así como que las decisiones que se tomen en este gobierno estarán enfocadas en generar políticas públicas eficaces y eficientes en beneficio de los Ensenadenses. Para este XXV Ayuntamiento es importante ser una administración transparente, responsable con rendición de cuentas que fomente la participación ciudadana siempre con una visión al futuro ya que un buen gobierno municipal, no administra solo el presente, sino que gobierna y decide desde hacia el futuro.

Objetivo General: Mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública y su personal, generando ambientes armónicos en favor de la ciudadanía y los diversos sectores para que puedan acceder a los servicios municipales de manera adecuada.

Estrategia General: Adoptar mecanismos de control interno, inteligentes e innovadores que propicien la mejora continua, certeza jurídica y transparencia a la ciudadanía.

6.1 Fortalecimiento Institucional.

Objetivo Específico: Mejorar integralmente los procesos administrativos de las dependencias, fortaleciendo sus áreas de oportunidad para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Estrategia: Diseño de actividades relacionadas a la mejora continua en la prestación de servicios en las dependencias y entidades del XXV Ayuntamiento.

Líneas de Acción:

F.I.1 Capacitar al personal de las dependencias del ayuntamiento en temas de inteligencia emocional y mediación de conflictos.

F.I.2 Asegurar que las entidades de la administración cumplan cabalmente con sus competencias.

F.I.3 Actualizar planes y programas previstos en la normativa aplicable.

F.I.4 Promover servicio de traducción de lenguas indígenas en la atención de la casa municipal.

F.I.5 Mejorar en las instalaciones de la casa municipal que lo requieran.



F.I.6 Impulsar el uso de medios digitales para la comunicación entre servidores públicos.

F.I.7 Adoptar protocolos de seguridad para proteger la información y la privacidad de los datos de los ciudadanos.

F.I.8 Actualizar los manuales de políticas, procedimientos y de organización de las dependencias y entidades municipales.

6.2 Finanzas Sanas.

Las finanzas sanas municipales se definen como el manejo adecuado de los ingresos y egresos de un municipio, convirtiéndose en el área sustantiva que vincula al conjunto de áreas que hacen posible el funcionamiento de la Administración Pública Municipal. Por lo tanto, el conocimiento del proceso de las finanzas municipales es de suma importancia para poder mejorar su funcionamiento. La ley de ingresos con los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como las participaciones y las aportaciones, serán la fuente que haga fuertes las arcas municipales, todo lo anterior en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos de la administración municipal.

Objetivo Específico: Promover y supervisar el uso eficiente de los Recursos Públicos para propiciar un entorno de estabilidad económica y finanzas públicas saludables.

Estrategia: Desarrollo de mecanismos de control, supervisión y redireccionamiento recurrente del desempeño financiero de las dependencias y entidades municipales.

Líneas de Acción:

F.S.1 Gestionar la optimización de recursos en el ejercicio del gasto público programado, apegado al presupuesto de las diversas instancias del gobierno municipal.

F.S.2 Mejorar los sistemas recaudatorios, de distribución y manejo eficiente de los recursos financieros para la asignación de presupuesto a las dependencias del Ayuntamiento.

F.S.3 Realizar análisis estratégico sobre la administración pública descentralizada para proceder a su reingeniería.

F.S.4 Mejorar los procedimientos de gestión interna para la administración y supervisión eficiente de los bienes y recursos públicos.

F.S.5 Actualizar la normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de obra pública.



6.3 Transparencia y Rendición de Cuentas.

Objetivo Específico: Fortalecer los vínculos entre la sociedad y el gobierno, siendo una administración cercana a la gente, mediante mecanismos de participación social, toma de decisiones conjuntas y acceso a la información pública a través de un sistema de indicadores y evaluación transparente.

Estrategia: Implementación de mecanismos que proporcionen información oficial a la ciudadanía.

Líneas de Acción:

T.R.C.1 Lanzar el programa "Opacidad Cero" para lograr la transparencia en las operaciones municipales.

T.R.C.2 Dar conferencias matutinas regulares con la finalidad de ser el medio informativo oficial entre la ciudadanía y el gobierno, proporcionando actualizaciones oportunas sobre la gestión municipal.

T.R.C.3 Dar difusión de las plataformas de acceso a la información pública a la ciudadanía.

T.R.C.4 Dar difusión a las diversas sesiones públicas del ayuntamiento sobre los aspectos de interés e incumbencia ciudadana.

6.4 Catastro.

Objetivo específico: Mejorar la precisión, eficiencia y transparencia de los procesos catastrales y de la gestión de la propiedad, mejorando el servicio e impulsando la planificación urbana y el desarrollo económico del municipio.

Estrategia: Ampliar y facilitar el acceso a la información catastral municipal.

Líneas de acción:

CAT.1 Promover el uso de sistemas para la eficiencia de los trámites de servicios catastrales y control urbano.

CAT.2 Impulsar proyectos para optimizar la gestión territorial del municipio.



EJES TRANSVERSALES.

Las competencias municipales habrán de ejercerse conforme lo establece la Constitución, imprimiendo políticas y criterios que contribuyan, a pesar del reducido tiempo de la gestión municipal, a generar cambios de paradigmas en la forma de hacer política y servir al pueblo para hacer sinergia con las políticas transformadoras de los gobiernos federal y estatal y generando así un mayor bienestar para la gente.

Para esto, se gobernará conforme a tres ejes transversales que distinguirá al XXV Ayuntamiento en la historia de nuestro Municipio: gobierno facilitador, gobierno cercano y gobierno inteligente.

- **Gobierno Facilitador.**

Se refiere a una administración que actúa como un catalizador para el desarrollo colectivo, brindando herramientas, recursos y apoyo a los ciudadanos para que puedan alcanzar sus metas individuales y comunitarias. Un gobierno facilitador no impone soluciones desde arriba, sino que trabaja en estrecha colaboración con la ciudadanía, escuchando sus necesidades, valorando sus propuestas y alentando la participación en la toma de decisiones. Así, se crea un entorno propicio para la innovación, el emprendimiento y el fortalecimiento del tejido social, contribuyendo a un desarrollo sostenible y equitativo.

Objetivo: Reducir las barreras burocráticas, en promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, fomentando la colaboración entre los distintos sectores de la sociedad.

Estrategia: Implementar acciones disruptivas que mejoren la eficiencia gubernamental.

Líneas de Acción:

G.F.1 Gestionar las reformas necesarias a la reglamentación municipal, que fortalezcan el reconocimiento, la igualdad de derechos, la inclusión, la equidad y la atención de grupos vulnerables.

G.F.2 Proponer la modificación de la normatividad municipal con criterios de competitividad que transformen al gobierno en una instancia eficaz de promoción del desarrollo.

G.F.3 Proponer reformas agresivas a la reglamentación municipal mediante la tala regulatoria y el diseño trámites no onerosos a los particulares.



- **Gobierno cercano.**

Se caracteriza por una administración que mantiene una relación directa y continua con los ciudadanos, asegurando que las políticas y decisiones sean reflejo de las necesidades reales de la comunidad. Un gobierno cercano implica la presencia activa de los servidores públicos en las comunidades, escuchando de primera mano las inquietudes y propuestas de los vecinos. Esta cercanía fortalece la confianza en las instituciones, fomenta un sentido de pertenencia y garantiza que las acciones gubernamentales sean transparentes y auténticas. Al ser accesible y receptivo, el gobierno cercano facilita la resolución de problemas cotidianos de manera ágil y eficiente, promoviendo un diálogo constante y abierto entre la ciudadanía y sus representantes. Así, se construye una administración más humana y empática, capaz de responder con sensibilidad y prontitud a las demandas sociales, y de crear un entorno en el que todas las voces sean escuchadas y valoradas.

Objetivo: Construir el diálogo entre dependencias, entidades y diversos actores de la sociedad para atender con oportunidad las demandas ciudadanas.

Estrategia: Fortalecer los vínculos con la sociedad.

Línea de Acción:

G.C.1 Conformar mecanismos de diálogo y concertación con los diversos sectores de la sociedad para la consulta, asesoramiento y emisión de opiniones técnicas sobre la viabilidad de los proyectos de impacto municipal.

G.C.2 Promover programas de presupuesto participativo con énfasis en los polígonos de atención prioritaria para efectos del combate a la pobreza.

G.C.3 Impulsar los mecanismos de participación ciudadana que propicien su colaboración con el gobierno municipal.

- **Gobierno inteligente:**

Se refiere a la utilización estratégica de tecnologías e información para optimizar los procesos gubernamentales, mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos y promover una toma de decisiones más informada y precisa. Un gobierno inteligente no solo adopta herramientas digitales para la automatización de trámites y la gestión de la información, sino que también se enfoca en la integración de sistemas que permitan una comunicación más fluida entre las diferentes áreas de la administración y la ciudadanía. Este enfoque permite anticipar y resolver problemas de manera proactiva y generar políticas públicas basadas en evidencia. Además, fomenta la



transparencia y la participación ciudadana al facilitar el acceso a la información y crear plataformas donde los ciudadanos pueden aportar sus ideas y opiniones. En un entorno cada vez más dinámico y complejo, el gobierno inteligente se presenta como una forma de gobernar que no solo moderniza la administración pública, sino que también la hace más receptiva, adaptable e inclusiva, contribuyendo así al desarrollo sostenible y al bienestar integral de la sociedad.

Estos ejes transversales constituirán el crisol a la luz del cual se diseñen acciones y programas en los seis ejes centrales antes descritos.

Objetivo: Mejorar la gestión pública y ofrecer servicios de calidad a los ciudadanos con el uso de tecnologías de la información y la comunicación fluida entre la administración y ciudadanía.

Estrategia: Impulsar la transformación digital para simplificar y digitalizar procesos que involucren la participación ciudadana con el aporte sus ideas y opiniones.

Líneas de Acción:

G.I.1 Diseñar procesos electrónicos internos para efficientar los procesos administrativos y operativos.

G.I.2 Integrar carpetas técnicas para los proyectos estratégicos propuestos por el Plan Estratégico de ciudad inteligente de Ensenada.

G.I.3 Promover la participación de los sectores académico y privado, así como de otros órdenes de gobierno en la implementación del Plan Estratégico Ciudad Inteligente de Ensenada.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

Los proyectos estratégicos para este periodo de gobierno, se integran en apego a lo prospectado por el Plan Estratégico Municipal, enfoque metropolitano Visión 2034, el cual es un instrumento que muestra la perspectiva del desarrollo de Ensenada hacia el futuro.



Objetivo: Dar seguimiento a los proyectos del Plan Estratégico Municipal de Ensenada, visión 2034 para en coordinación con los distintos órdenes de gobierno y sectores de la sociedad impactar positivamente en el entorno.

Proyectos Estratégicos

- Reestructuración financiera del Gobierno municipal de Ensenada.
- Reingeniería de la administración pública descentralizada.
- Ampliación y modernización del puerto del Sauzal.
- Ampliación tercer carril de entrada al puerto del Sauzal.
- Transbordador (Ferry) San Diego - Ensenada.
- Parque Industrial Sustentable Jatay.
- Sistema integral de transporte público urbano sustentable.
- Modernización carretera Ensenada - Ojos Negros.
- Mantenimiento carretera Ensenada – San Quintín.
- Rehabilitación de la Central Camionera de Ensenada.
- Programa de regularización de unidades económicas.
- Implementación del Modelo PILARES.
- Tala regulatoria y digitalización de trámites.
- Rehabilitación de la zona de tolerancia del primer cuadro de la ciudad.
- Ampliación y mejora de red de semaforización inteligente.

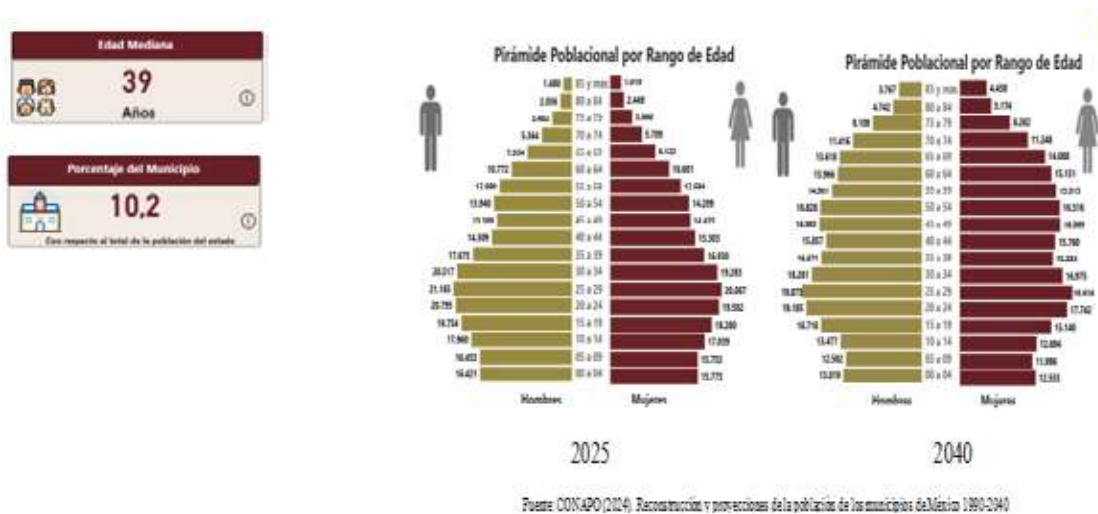
Elaboración propia. COPLADEM

PROSPECTIVA MUNICIPAL 2040.



Proyección de Población.

En 2025, la población de Ensenada serán 464,596 y para 2040 se proyecta sea de 494,195 habitantes, donde si bien, bien existe ligera predominancia masculina, con una razón de masculinidad de 102.4 hombres por cada 100 mujeres, la distribución por género se aproxima a la paridad, con un 49.4% de mujeres y un 50.6% de hombres. La estructura poblacional de Ensenada experimentará cambios notables hacia 2040, empezando con la disminución del segmento poblacional de niños, niñas y adolescentes de 0 - 11 años de edad, pasando de actualmente representar el 17.06% a ser el 12.18% de la población. A pesar de esta disminución, la población económicamente activa se mantendrá como la más numerosa, concentrando el 67.4% de la población total y la edad mediana de los ensenadenses será de 39 años. Por otro lado, incrementará la edad de las personas de 30 a 39 años, pero el segmento poblacional que presentará mayor incremento es el de 60 años y más ya que se proyecta pase del 13.06% en 2024 al 23.07% en 2040, que proyecta en un índice de envejecimiento de 111.2 y una razón de dependencia total de 43.4.



- La razón de dependencia total se proyecta aumentará 5 puntos respecto a 2025.
- El índice de envejecimiento total se proyecta aumente 68.5 puntos respecto a 2025.
- La edad mediana de la población aumentará siete años según la proyección de CONAPO respecto a 2025.

Este envejecimiento poblacional, reflejado en un incremento del 8.1% respecto a 2025, plantea desafíos importantes en materia de salud, educación y servicios sociales. Esta evolución demográfica en el municipio demanda una adaptación de las políticas públicas para atender las necesidades específicas de cada grupo etario, pues la prospectiva de Ensenada en 2040.



Ordenamiento Territorial.

En cuanto a este rubro concierne se proyecta que para el año 2040 se cuente con los instrumentos de planeación con carácter legal suficientes para cubrir las necesidades que hagan eficiente un desarrollo ordenado.

Se buscará llegar a ser un municipio con fortalecimiento en su estructura vial y redes de conexión que planifique, gestione y desarrolle proyectos estratégicos en el territorio de una manera sostenible de acuerdo a las necesidades de la población en armonía con el cuidado de los recursos naturales.

Economía.

La economía se proyecta a través de sectores primarios que se encuentren fortalecidos y potencien el desarrollo económico del Municipio, tales como el pesquero-acuícola, agrícola, ganadero, industrial, de la construcción entre otros.

En virtud de que nos encontramos en una ubicación privilegiada que le permite la vasta diversidad cultural con la que se cuenta y sin dejar de mencionar el clima inigualable, que permite que durante todo el año se puedan disfrutar de eventos atractivos para locales y el turismo que nos visita, asimismo se proyecta como un municipio que ofrezca una gastronomía que siga reconocida a nivel nacional e internacional.

Medio Ambiente.

En este tema tan importante se proyecta tener un municipio que cuente con políticas públicas aplicadas que se traduzcan en tener un recurso hídrico fortalecido, principalmente en las zonas más pobladas, con la implementación de proyectos estratégicos, que favorezcan al saneamiento del agua usada por la población, es decir que la prioridad será la salud del ambiente y estrategias para la sustentabilidad. Será un municipio que arroje datos estadísticos relacionados a una disminución en la generación de residuos sólidos urbanos y que a su vez contribuya a nivel global con la reducción de la afectación al medio ambiente por el calentamiento global, el aumento de su temperatura y la contaminación.

Mejora Regulatoria.

Ensenada se proyecta como un municipio que optimiza la dedicación de tiempo y esfuerzo para realizar trámites ante las dependencias de gobierno a través de procesos simplificados, que priorice el uso de medios digitales, favoreciendo la interacción empresarial con el gobierno que le permitan cumplir con sus obligaciones de manera oportuna, es decir; será un municipio que impulse



constantemente la transformación digital para simplificar y digitalizar procesos que igualmente involucren la participación ciudadana con el aporte de sus ideas y opiniones.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

En la elaboración de política pública es importante considerar los instrumentos que servirán para el seguimiento, medición y evaluación de las actividades que se realizarán las entidades de este XXV Ayuntamiento. La Ley de Planeación establece que el proceso de ésta, debe ser continuo, dinámico y orientado a la consecución de los objetivos de desarrollo de los territorios, por ello, es necesario verificar que el Plan Municipal de Desarrollo de Ensenada esté cumpliendo correctamente para optimizar el logro de las metas establecidas.



Tabla: Seguimiento y evaluación

EJE 1.- Bienestar	Estrategia general	índice:
1.1 Bienestar. 1.2 Registro civil 1.3 Educación: 1.4 Cultura: 1.5 Deporte: 1.6 Juventud: 1.7 Inclusión:	Atender de manera integral las necesidades de los diversos sectores de la población.	Bienestar Intregal B, R.C, EDU, C,D,E,INC. = IBI IBI= (NACE / NAEE) X 100
EJE 2 Seguridad	Estrategia general	índice:
2.1 Seguridad Ciudadana: 2.2 Prevención: 2.3 Justicia Cívica: 2.4 Protección Civil y Bomberos 2.5 Condiciones laborales:	Fortalecer la cultura de la Paz con seguridad cercana, de prevención y bienestar laboral.	Seguridad Pública: S.C., PREV., J.C, P.C.B., CL = ISEGP ISEGP= (NACE / NAEE) X 100
EJE 3 : Servicios Públicos.	Estrategia general	Índice:
3.1 Gestión integral de residuos sólidos urbanos: 3.2 Agua: 3.3 Alumbrado Público: 3.4 Mantenimiento de espacios públicos:	Mejorar la prestación y el acceso a los servicios públicos municipales mediante acciones colaborativas.	Servicios Públicos R.S.,AG., A.P., M.E.P., = ISERVP ISERVP= (NACE / NAEE) X 100

Eje 4: Ordenamiento Territorial.	Estrategia general	Índice:
4.1 Delegaciones y Desarrollo Rural: 4.2 Ordenamiento Urbano: 4.3 Infraestructura, medio ambiente y	Fortalecer las actividades del ordenamiento y planeación urbana, mediante proyectos inclusivos y de protección ambiental.	Índice de Ordenamiento y Planeación Urbana: D.D.R, ORD.U., I.M.A.T, P.E, V.P, M.A = IOPU. IOPU= (NACE / NAEE) X 100



Transporte:		
4.4 Proyectos Estratégicos:		
4.5 Vivienda Popular:		
4.6 Medio Ambiente:		

Eje 5: Desarrollo Económico.	Estrategia general	Índice:
5.1 Desarrollo económico: 5.2 Emprendedores, micro y pequeños empresarios: 5.3 Mejora Regulatoria: 5.4 Sectores Productivos Primarios: 5.5 Turismo:	Potenciar el desarrollo económico del municipio mediante procesos que faciliten la apertura de empresas regulares, beneficios a diversos empresarios, atención a los servicios primarios e impulso al turismo local.	Índice de Desarrollo Económico: D.E., E.M.P.E., M.R., S.P.P, TUR. = IDE IDE= (NACE / NAEE) X 100
Eje 6: Desarrollo Institucional.	Estrategia general	
6.1 Fortalecimiento Institucional: 6.2 Finanzas Sanas: 6.3 Transparencia y rendición de cuentas: 6.4 Catastro:	Adoptar mecanismos de control interno, inteligentes e innovadores que propicien la mejora continua, certeza jurídica y transparencia a la ciudadanía.	Índice de Desarrollo Institucional: F.I., F.S., T.R.C., CAT = IDI IDI=(NACE/NAEE)X 100

Ejes Transversales:	Estrategia General	Índice
Gobierno facilitador: Gobierno cercano Gobierno inteligente	Adoptar mecanismos de control interno, inteligentes e innovadores que propicien la mejora continua, certeza jurídica y transparencia a la ciudadanía.	Índice de Transversalidad: G.F., G.C, G.I =IT IT=(NACE/NAEE)X 100

Elaboración propia. COPLADEM.

Nota: Los índices se obtienen con el Número de Acciones Completadas por las Entidades municipales relativas a la estrategia (NACE) correspondiente al sub eje, dividida entre el Número de Acciones Establecidas por la Estrategia, (NAEE) multiplicado por 100. Cabe destacar que cada sub eje cuenta con su propio índice de medición, los cuales conformarán el total del Índice por eje.



Como parte del nuevo paradigma de gobierno de este XXV Ayuntamiento, se incorpora el diseño de nuevos mecanismos e instrumentos de medición del desempeño y de gestión de las políticas públicas a desempeñar. En este ejercicio de reestructuración, el desarrollo de nuevas herramientas para la gestión interna, tiene la finalidad de redirigir los esfuerzos midiendo no sólo el rendimiento de las actividades gubernamentales, sino, principalmente, los cambios que estas pueden generar en la vida de los ciudadanos, ya que las políticas públicas plasmadas en este documento tienen la responsabilidad para incrementar el bienestar de la población ensenadense a través de los programas, proyectos y/o acciones de gobierno. Los mecanismos de medición que se generen, se implementarán dentro de las dependencias para la rendición de informes recurrentes y programados.

Este Plan Municipal contiene las líneas de acción que regirá el actuar de las dependencias y entidades del ayuntamiento, las cuales son el resultado de la participación ciudadana y el gobierno de Ensenada, quienes posterior a ese proceso, continuarán observando el cumplimiento satisfactorio de los objetivos y estrategias planteados en este documento a través del COPLADEM con el propósito de identificar insuficiencias o desviaciones en las acciones del gobierno que afecten a la ciudadanía, con ello, se busca supervisar que los recursos públicos que ejerce el municipio es adecuado y satisfacen los objetivos que le dieron vida.

Para este XXV Ayuntamiento es necesario implementar mecanismos de evaluación del desempeño de la planeación, este debe ser un gobierno de resultados medibles. Es crucial revisar que los objetivos y metas que se han establecido en el presente documento, se lleven a cabo mediante procesos ordenados y sean cumplidos de manera efectiva. Implementar actividades de supervisión y evaluación de las gestiones municipales permitirá conocer la efectividad de las acciones y si estas están generando los resultados esperados. Ya que de no establecer mecanismos de medida tanto de actividades como de sus resultados, no será posible determinar si los recursos destinados para su fin son óptimos o bien, si es necesario identificar las áreas de oportunidades para reajuste e incrementar su beneficio. Estos mecanismos además, favorecen la toma de decisiones, para que estas sean informadas, basada en resultados con información fidedigna.

GLOSARIO

Conceptos:

- Afrodescendiente: Es aquella de origen africano que vive en las Américas y en todas zonas de la diáspora africana por consecuencia de la esclavitud.



- Afromexicano: Es aquella que tiene nacionalidad mexicana y descende de personas africanas.
- Anexo: Está unido o incorporado a otra cosa de la cual depende.
- Aporte cultural: Contribución que una persona hace a la cultura y al entorno en el que se desenvuelve.
- Arduo: Difícil o que requiere mucho esfuerzo.
- Ayuntamiento: Corporación integrada por el alcalde y concejales de un municipio para su administración.
- Biodiversidad: Diversidad de vida, la variedad de seres vivos que existen en el planeta y las relaciones que establecen entre sí y con el medio que los rodea.
- Biósfera: Zona de la Tierra en la que se desarrolla la vida.
- Carreras Off-road: Competencias automovilísticas que se realizan en terrenos difíciles y fuera de las carreteras pavimentadas.
- Censo de Población y Vivienda: Recuento de todas las personas que habitan en México y de sus viviendas.
- Coadyuvar: Contribuir o ayudar a que algo se realice o tenga lugar.
- Código QR: Es una manera fácil y sencilla de interactuar con un dispositivo móvil y permitir realizar acciones automáticamente.
- Cohesión social: Grado de integración de los ciudadanos en una comunidad.
- Col.: Abreviatura de Colonia.
- Consejos Consultivos: Órganos que asesoran a las autoridades en temas específicos.
- Deliberativa: Se refiere a algo que está relacionado con la deliberación. La deliberación es el proceso de considerar y debatir los factores de una decisión.
- Desarrollo Integral: Proceso que busca que las personas se realicen en todos los ámbitos de la vida.
- Discriminación: Consiste en otorgar un trato peor a una persona en comparación con otras.
- Disruptivo: Es un adjetivo que describe algo que provoca una interrupción o cambio significativo en el estado habitual de las cosas, ya sea en sistemas, comportamientos o tecnologías.
- Diversificación: Acción de hacer que algo que era uniforme se convierte en múltiple y diverso.
- Equidad: principio de justicia que implica tratar a las personas de manera justa, tomando en cuenta sus necesidades.
- Erradicar: Es un objetivo que se puede lograr promoviendo la equidad.
- Esparcimiento: Diversión, entretenimiento, pasatiempo, distracción, recreo, ocio.
- Etnia: Los rasgos culturales que comparten.
- Facebook: Servicio de redes y medios sociales en línea estadounidense.



- Fases: Cada uno de los distintos estados sucesivos de un fenómeno natural o histórico.
- Fiesta de la Vendimia: Festival de la UVA y el Vino.
- Funge: Desempeña, ejerce, actúa, cumple, ocupa.
- Género: Es una construcción social, cultural y psicológica que determina la identidad y los comportamientos de las personas.
- Geoestadísticas: Es una rama de la estadística que se centra en los conjuntos de datos de variables en el espacio.
- Grupos vulnerables: Son aquellos que se encuentran en riesgo de sufrir violaciones a sus derechos humanos debido a sus condiciones sociales, económicas, culturales, psicológicas o físicas.
- Hidrografía: Ciencia que estudia las características físicas de las aguas de la Tierra.
- Inclusión: Pertener o ser parte de algo.
- Incluyente: Contener a otra.
- Infografía: Representación visual de información que utiliza texto, imágenes, gráficos y otros elementos para comunicar ideas complejas de manera sencilla.
- Institucionalizada: Acción de ingresar a una institución, o al proceso de crear o fundar una institución.
- Integración: Es el acto de unir, incorporar y/o entrelazar partes para que forme parte de un todo.
- Nearshoring: Estrategia comercial que consiste en trasladar parte de la producción de una empresa a un país cercano.
- Ordenamiento Urbano: Conjunto de normas y principios que regulan el uso del suelo y el crecimiento de las ciudades.
- Orografía: Es la ciencia que estudia el relieve.
- Paridad de género: Principio que se utiliza para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a puestos de representación política.
- Porcentuales: Dicho de una composición, de una distribución, etcétera Calculadas o expresadas en tantos por ciento.
- Predominante: Que tiene mayor fuerza, influencia, cantidad, número, intensidad o frecuencia.
- Premisa: Principio que sirve de base a una hipótesis o a un razonamiento.
- Prioritarios: Que tiene prioridad respecto de algo.
- Rango: Nivel o categoría.
- Raza: Características físicas de un grupo de personas.
- Recopilación: Compendio, resumen o reducción breve de una obra o un discurso.
- Resilientes: Capacidad de saber afrontar acontecimientos adversos de forma constructiva, adaptarse y fortalecerse al pasar por un suceso traumático.



- Retribuir: Dar o hacer algo para corresponder, recompensar, reciprocarse, remunerar, pagar o reconocer un favor, servicio o beneficio.
- Minoría: Grupo de personas que es menor en número que el resto de la población.
- Sinergia: Cooperación; “trabajando en conjunto”.
- Sostenible: Equilibrio entre las actividades humanas y los recursos del entorno, garantizando su disponibilidad a largo plazo.
- Surf: Deporte acuático de superficie en el que un surfista utiliza una tabla para deslizarse.
- Pilares: Son puntos de encuentro de y para la ciudadanía.
- Tenencia patrimonial: Gestión de un patrimonio de bienes, ya sea de valores o de inmuebles, con el objetivo de maximizar su rentabilidad.
- Visibilizar: Hacer visible artificialmente lo que no puede verse a simple vista.
- Vital: De suma importancia o trascendencia.
- Vulnerabilidad: Incapacidad de resistencia cuando se presenta un fenómeno amenazante, o la incapacidad para reponerse después de que ha ocurrido un desastre.
- Vulnerados: Riesgo que una persona, sistema u objeto puede sufrir frente a peligros inminente.
- Windsurf: Deporte que consiste en deslizarse por el agua sobre una tabla especial provista de una vela.

Siglas:

- AEI: Agencia Estatal de Investigaciones.
- API: Administración Portuaria Integral de Ensenada S.A. de C.V.
- ASIPONA: Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada S.A. de C.V.
- BIFF: Baja International Film Festival.
- CEDHBC: Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California.
- CESPE: Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada.
- CICESE: Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada.
- CM5: Centro Municipal de Control y Monitoreo.
- CONADE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- CONAGUA: Comisión Nacional del Agua.
- CONAPO: Consejo Nacional de Población.
- CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- COPLADE: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
- COPLADEM: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- ENAPIVE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública.
- ENDIREH: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
- GNL: Gas Natural Licuado.



- IEEBC: Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.
- INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- IRS: Índice de Rezago Social.
- MiPyMES: Micro, pequeñas y medianas empresas.
- MUCPAZ: Redes de Mujeres Constructoras de Paz.
- NW: Forma abreviada de escribir “northwest” o “northwestern”; Noroeste.
- ONU: Organización de las Naciones Unidas.
- PEA: Población Económicamente Activa.
- PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PYMES: Pequeñas y medianas empresas.
- SARE: Sistema de Apertura Rápida de Empresas.
- SARS CoV-2 (COVID-19): Virus que causa una enfermedad respiratoria llamada enfermedad por coronavirus de 2019.
- SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional.
- SEMAR: Secretaría de Marina.
- SIAP: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.
- TEFA: Tasa Específica de Fecundidad de Adolescentes.
- TEUS: Twenty-Foot Equivalent Unit.
- UABC: Universidad Autónoma de Baja California.
- UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México.
- UNAVI-EV: Unidad de Atención a Víctimas- Escuadrón Violeta.
- XXV: Número 25.

Abreviaturas:

- Art. : Abreviatura de Artículo
- Km: Kilómetros





DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS DEL XXV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA

Nombre	Cargo
C. Claudia Josefina Agatón Muñiz	Presidenta de Ensenada
C. Julio Cesar Arenas Ruiz	Secretario General del Ayuntamiento
C. Normando Elías Borquez	Jefe de Oficina de Presidencia
C. José Antonio Vázquez Castañeda	Coordinador General de Gabinete
C. Vicente Maldonado del Toro	Tesorero Municipal
C. Juan Antonio Guillén Sánchez	Oficial Mayor
C. Martha E. Reyes Rodríguez	Directora de Recaudación
C. Luis Felipe Ledezma Gil	Coordinador de Proyectos Estratégicos
C. Benedicto Ancheta Castro	Jefe Dpto. de Recursos Humanos
C. Gabriel Lima Melgar	Director de Comunicación Social
C. Erika Marisol Acuña Buelna	Director de Relaciones Públicas
C. Carolina Rivas García	Directora de Gobierno
C. Iván Barbosa Gutiérrez	Director de Justicia Cívica
C. Eleazar López Quihuis	Director de Asuntos Jurídicos
C. Mario Valdéz Melgoza	Director Junta de Reclutamiento



Nombre	Cargo
C. Gabriela Arellano de Hoyos	Directora de Egresos
C. Julio César Obregón Angulo	Coordinador Municipal de Protección Civil
C. Genesis Colmenares Vargas	Oficial del Registro Civil 01
C. Pablo Cesar Ramos Salgado	Director E. Oficialía Mayor
C. Álvaro Ortiz Gutiérrez	Director de Informática
C. Santiago Garín Walther	Director de Comercio, Alcoholes y Espectáculos Públicos
C. Leticia Paola Avelar Espinoza	Directora de Infraestructura
C. Francisco Javier González Revilla	Director de Servicios Públicos
C. Marco Antonio Orozco Orozco	Director de Admón. Urbana, Ecología y Medio Ambiente
C. Alejandro Monreal Noriega	Director de Seguridad Pública
C. Julio Cesar Cota Molina	Director de Bomberos
C. Ayerim Magallón Granados	Directora de Bienestar Social
C. Reynaldo Mendoza Caballero	Director de Pueblos Indígenas
C. Carmen Rosa Dávila Jiménez	Directora General de DIF Ensenada



C. Jared Isaac Gutiérrez López	Asuntos Internacionales
--------------------------------	-------------------------

Nombre	Cargo
C. Patricia Ariadna Reyes Hernández	Coordinadora de Atención Ciudadana
C. Víctor González Verduzco	Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información
C. Carlos Ibarra Aguiar	Director de Desarrollo Económico
C. Francisco Jesús Villavicencio Márquez	Director de Desarrollo Regional y Delegaciones
C. Andres Martinez Bremer	Presidente de Proturismo
C. Marco Antonio Carrillo Maza	Director de Proturismo
C. Víctor O. González Velazquez	Director de INMUDERE
C. Pedro García Mejía	Gerente General CUME
C. Diego Axel Guevara Alvarez	Director de IMJUVENS
C. Rodrigo Ventura de la Cabada	Director de IMCUDHE
C. Esther Gutiérrez Hernández	Casa de la Cultura
C. Francisco de J. Oliveros Absalón	Director FIDUE
C. Diana Margarita Briseño Robles	Directora INMUJERE
C. Rosela Medina Lencioni	Directora General del C.S. C. y C. Riv
C. Mario Eduardo Mejía Flores	Director de IMIP



C. Brianda G. Reynoso Álvarez	Coordinadora de COPLADEM
C. Joaquín Bolio Pérez	Fideicomiso de la Bufadora
C. Cesar Agatón Muñiz	Presidente de DIF

DELEGADOS:

Nombre	Delegación:
C. Gilberto Covelli Gómez	Delegación Zona Centro
C. Roy Ríos González	Delegado El Sauzal
C. Rebeca Orozco Álvarez	Delegada de Erendira
C. Austroberto Rodríguez Gutiérrez	Delegado Francisco Zarco
C. Luis Damián Ceballos Alvarado	Delegado Isla de Cedros
C. Silvia Covarrubias Vázquez	Delegado La Misión
C. José Javier Calderón Zamora	Delegado Maneadero
C. Adrián Pérez González	Delegado Punta Colonet
C. Vanesa Diego Rivera	Delegado Real del Castillo
C. Martín Juan González	Delegado San Antonio de las Minas
C. Juan Arroyo Trujillo	Delegado San Vicente
C. Martín Villalobos Castro	Delegado Santo Tomás



C. José Luis Ibarra Tapia	Delegado Valle de la Trinidad
C. Belinda Cárdenas González	Delegada de Chapultepec
C. Rosibel Alcázar Díaz	Delegado Zona Noreste
C. Fátima Mendoza Sanabia	Delegado El Porvenir

AGRADECIMIENTO:

Especialmente al equipo COPLADEM:

Nombre:	Cargo
M.A Brianda G. Reynoso Álvarez	Coordinación General.
Mtra. Karen G. Osorio Vergara	Secretaría Técnica.
Lic. Carla Fuentes Vargas	Coordinación de Participación Ciudadana
Lic. Sheyla D. Cervantes Reyes	Coordinación de Planeación municipal
Lic. Gloria Martínez González	Coordinación de Estudios Demográficos
Ing. Gustavo Guerrero Pedraza	Coordinación de Estudios y Proyectos
Lic. Leonides Zárate Berrelleza	Coordinador administrativo.



Por su esfuerzo, dedicación y apoyo.

REFERENCIAS:

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social. CONEVAL. (2022) Resultados de pobreza en México 2022 a nivel nacional y por entidades federativas. Obtenido de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>
- Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC). Informe Anual 2023. Obtenido de: <https://derechoshumanosbc.org/wp-content/uploads/2024/02/INFORME-ANUAL-CEDHBC-2023.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social. CONEVAL. (2022) Índice de Rezago Social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2024) Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070. Obtenido de: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2020-2070>
- Comisión Nacional del Deporte. (2021) Biblioteca de Disciplinas Deportivas. Obtenido de: <https://www.bajacalifornia.gob.mx/Prensa/Noticia/17822>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía . INEGI. (2021). Censo de Población y Vivienda 2020. Obtenido de <https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Panorama Sociodemográfico de México (2020) .Obtenido de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/pr



oductos/nueva_estruc/702825197735.pdf

- Gobierno de México (2021) Situación de las personas adolescentes y jóvenes de México. Obtenido de: https://transparencia.imjuventud.gob.mx/public/situacion_de_las_personas_adolescentes_y_jovenes_de_mexico.pdf
- Secretaría de Economía (2020). México, municipio de Ensenada. Economía. Obtenido de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ensenada#:~:text=Acerca%20de%20Ensenada&text=En%202020%2C%20la%20poblaci%C3%B3n%20en,0.86%25%20respecto%20al%20a%C3%B1o%20anterior.>
- Secretaría de Economía (2020). México, municipio de Ensenada. Población y vivienda. Obtenido de: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ensenada#:~:text=Acerca%20de%20Ensenada&text=En%202020%2C%20la%20poblaci%C3%B3n%20en,0.86%25%20respecto%20al%20a%C3%B1o%20anterior.>
- Secretaría de Economía (2020). México, municipio de Ensenada. Empleo y educación. Obtenido de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ensenada#:~:text=Acerca%20de%20Ensenada&text=En%202020%2C%20la%20poblaci%C3%B3n%20en,0.86%25%20respecto%20al%20a%C3%B1o%20anterior.>
- Secretaría de Economía (2020). México, municipio de Ensenada. Salud. Obtenido de: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ensenada#:~:text=Acerca%20de%20Ensenada&text=En%202020%2C%20la%20poblaci%C3%B3n%20en,0.86%25%20respecto%20al%20a%C3%B1o%20anterior.>
- Secretaría de Economía (2020). México, municipio de Ensenada. Equidad. Obtenido de: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ensenada#:~:text=Acerca%20de%20Ensenada&text=En%202020%2C%20la%20poblaci%C3%B3n%20en,0.86%25%20respecto%20al%20a%C3%B1o%20anterior.>
- Secretaría de Economía (2020). México, municipio de Ensenada. Educación. Obtenido de: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ensenada#:~:text=Acerca%20de%20Ensenada&text=En%202020%2C%20la%20poblaci%C3%B3n%20en,0.86%25%20respecto%20al%20a%C3%B1o%20anterior.>
- Secretaría de Economía (2020). México, municipio de Ensenada. Seguridad pública. Obtenido de: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ensenada#:~:text=Acerca%20de%20Ensenada&text=En%202020%2C%20la%20poblaci%C3%B3n%20en,0.86%25%20respecto%20al%20a%C3%B1o%20anterior.>



e%20Ensenada&text=En%202020%2C%20la%20poblaci%C3%B3n%20en,0.86%25%20respecto%20al%20a%C3%B1o%20anterior.

- Secretaría de Economía (2020). México, municipio de Ensenada. PyMEs. Obtenido de: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ensenada#:~:text=Acerca%20de%20Ensenada&text=En%202020%2C%20la%20poblaci%C3%B3n%20en,0.86%25%20respecto%20al%20a%C3%B1o%20anterior>.
- Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/descarga/>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) Objetivos de Desarrollo Sostenible. Metas y Objetivos. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

